

FONDO DEL SECRETARIO GENERAL
PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ
PLANTILLA DE DOCUMENTO DE PROYECTO

DOCUMENTO DE PROYECTO PBF



United Nations
Peacebuilding

País: Guatemala	
Título del proyecto: PBF/IRF-306 "Construir la cohesión social de las comunidades que reciben jóvenes retornados como un puente hacia una reintegración pacífica y efectiva"	
Número de proyecto de MPTP-O (si es un proyecto existente):	
Modalidad de Proyecto PBF:	Si los fondos se desembolsan en un fondo fiduciario nacional o regional (no cuentas de agencias receptoras individuales):
<input checked="" type="checkbox"/> IRF	<input checked="" type="checkbox"/> Fondo Fiduciario del País
<input type="checkbox"/> PRF	<input type="checkbox"/> Fondo Fiduciario Regional
Nombre del fondo receptor:	
Enumere todas las organizaciones receptoras directas del proyecto (comenzando con la Agencia convocante), tipo de organización seguida (ONU, OSC, etc.):	
<ul style="list-style-type: none"> • Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) • Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) • Organización Internacional para las Migraciones (OIM) 	
Enumere socios implementadores adicionales, gubernamentales y no gubernamentales:	
<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Educación (MINEDUC) • Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) • Organizaciones de la sociedad civil 	
Fecha de inicio prevista del proyecto: ¹ 22 de noviembre 2019	
Duración del proyecto en meses: ² 24 meses (hasta el 21 de noviembre 2021)	
Zonas geográficas (dentro del país) para la implementación del proyecto:	
Municipios de Tacaná y Concepción Tutuapa, del departamento de San Marcos Guatemala.	
¿El proyecto se encuentra dentro de una de las ventanas de prioridad específicas de PBF a continuación?:	
<input type="checkbox"/> Iniciativa de promoción de género	
<input checked="" type="checkbox"/> Iniciativa de promoción juvenil	
<input type="checkbox"/> Transición del mantenimiento de la paz regional o de la ONU o misiones políticas especiales <input type="checkbox"/>	

¹ Nota: La fecha de inicio real será la fecha de la primera transferencia de fondos.

² La duración máxima del proyecto para proyectos IRF es de 18 meses, para proyectos PRF: 36 meses.

Proyecto transfronterizo o regional

Presupuesto total del proyecto aprobado por PBF * (por organización receptora):

FAO: \$ 700,000.00

UNESCO: \$ 400,000.00

OIM: \$ 400,000.00

Total: \$1,500,000.00

** El presupuesto general aprobado y la liberación del segundo tramo y cualquier otro tramo posterior están condicionados y sujetos a la aprobación de PBSO y a la disponibilidad de fondos en la cuenta de PBF. Para el pago del segundo tramo y los tramos subsiguientes, la agencia coordinadora debe demostrar el gasto / compromiso de al menos el 75% del tramo anterior y la provisión de cualquier informe PBF que venza en el período transcurrido.*

Cualquier otro financiamiento existente para el proyecto (monto y fuente): No aplica.

PBF 1er desembolso:	PBF 2^{do} desembolso: 30%	PBF 3^{er} desembolso:
70%	FAO: \$ 210,000.00	
FAO: \$ 490,000.00	UNESCO: \$ 120,000.00	
UNESCO: \$ 280,000.00	OIM: \$ 120,000.00	
OIM: \$ 280,000.00	Total: \$ 450,000.00	
Total: \$ 1,050,000.00		

Breve descripción del proyecto en dos o tres párrafos, con una explicación sucinta de cómo el proyecto es sensible al tiempo, catalítico y tolerante al riesgo e innovador: El proyecto promueve un enfoque integrado y territorial para la prevención de conflictos y la reintegración efectiva de los jóvenes retornados en los municipios de Tacaná y Concepción Tutuapa en el departamento de San Marcos, en el altiplano occidental de Guatemala, que históricamente ha sido una región que expulsa y recibe un número elevado de migrantes. El efecto catalizador del proyecto radica en el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones gubernamentales locales y nacionales, para que puedan desarrollar acciones y programas con sensibilidad juvenil y enfoque de género. Además, el proyecto fortalecerá el liderazgo juvenil a través de programas educativos apropiados que aumenten su capacidad de gestión y promuevan su participación en las plataformas de toma de decisiones en sus comunidades, buscando construir nuevas alianzas que sean mutuamente beneficiosas para los jóvenes y los liderazgos de la comunidad, especialmente para los jóvenes retornados, facilitando su socialización y reintegración cultural y política

El apoyo a medios de vida alternativos y sostenibles en las zonas rurales, con un enfoque especial en las mujeres y los jóvenes, es esencial para abordar las causas profundas de la migración rural. Por esta razón, se apoyará la inclusión de los jóvenes en el diseño e implementación de actividades generadoras de ingresos, a través de la estrategia de la FAO con su componente "Prevención de conflictos y estabilidad" que tiene la intención de invertir en educación, formación y capacitación técnica productiva; adopción de prácticas agrícolas sostenibles que reducen el impacto climático; diversificación hacia actividades no agrícolas, servicios rurales efectivos e inversiones en cadenas de valor; capacitación para el mercado laboral; oportunidades de empleo rural decente tanto para jóvenes retornados como para jóvenes en comunidades receptoras; e inclusión y acceso a recursos financieros para mujeres y jóvenes.

De esta manera, el proyecto será innovador, ya que abordará un conflicto emergente a través de estrategias de prevención, basadas en las posibilidades que tendrán los jóvenes retornados para constituirse como agentes cruciales para el cambio. Además, el conflicto potencial que se está abordando a través de este proyecto no es exclusivo de estos territorios, y pueden surgir tensiones y patrones de conflicto similares en otras comunidades que reciben un gran flujo de retornados. Debido a esto, el proyecto se plantea como una contribución vital de aprendizajes para prevenir el surgimiento de conflictos similares y un modelo que posibilite procesos de reintegración pacífica que aborden las necesidades de toda la comunidad.

Resuma el proceso de consulta y aprobación del proyecto realizado en el país, antes de presentarlo a PBSO, incluso a través de cualquier Comité Directivo de PBF donde exista, o si se consultó a la sociedad civil y las comunidades objetivo y cómo se hizo:

Dentro de las consultas y validación del proyecto realizadas con las partes interesadas, se llevaron a cabo las siguientes actividades con las OSC y las instituciones estatales.

- 1.) Reuniones con 8 OSC que trabajan con jóvenes en las áreas geográficas priorizadas, que se especializan en los temas planteados en el proyecto. Estas OSC han sido identificadas como socios implementadores o socios clave.
- 2.) Revisión de la propuesta del proyecto (incluyendo la justificación del proyecto y el presupuesto propuesto) por las 8 OSC, e incorporación de sus observaciones en la propuesta.
- 3.) Reuniones con las instituciones estatales que tendrán un papel importante en las actividades que propone el proyecto: Ministerio de Educación (MINEDUC) y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA). También se hicieron intercambios técnicos sobre el proyecto sobre el enfoque propuesto con representantes del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) y el Consejo Nacional para la Juventud (CONJUVE).

Puntuación del marcador de género del proyecto: 2³

Especifique% y \$ del presupuesto total del proyecto asignado a actividades en la búsqueda directa de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres:

% Hacia GEWE: 36%

\$ Hacia GEWE: US \$ 546,170.13

Marcador de riesgo del proyecto: 1⁴

Seleccione las áreas de enfoque de PBF que mejor resuman el enfoque del proyecto (seleccione SOLO una): (2.3) Prevención/manejo del conflicto. ⁵

Si corresponde, los resultados del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF, por sus siglas en inglés) a los que contribuye el proyecto:

Área programática: Desarrollo inclusivo y sostenible

Efecto: La población rural en situación de pobreza desarrolla nuevas oportunidades económicas sostenibles en condiciones de competitividad sistémica.

Área programática: Sociedad segura y libre de violencia.

Efecto: Las poblaciones prioritarias tienen mejores sistemas de protección y prevención de la violencia

³Puntaje 3 para proyectos que tienen la igualdad de género como objetivo principal y asignan al menos el 80% del presupuesto total del proyecto a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (GEWE)

Puntaje 2 para proyectos que tienen la igualdad de género como un objetivo significativo y asigna al menos el 30% del presupuesto total del proyecto a GEWE

Puntaje 1 para proyectos que contribuyen de alguna manera a la igualdad de género, pero no significativamente (menos del 30% del presupuesto total para GEWE)

⁴Marcador de riesgo 0 = riesgo bajo para lograr resultados

Marcador de riesgo 1 = riesgo medio para lograr resultados

Marcador de riesgo 2 = alto riesgo para lograr resultados

⁵Las áreas de enfoque de PBF son:

(1.1) SSR; (1.2) Estado de derecho; (1.3) DDR; (1.4) Diálogo político;

(2.1) Reconciliación nacional; (2.2) Gobernabilidad democrática; (2.3) Prevención / gestión de conflictos;

(3.1) Empleo; (3.2) Acceso equitativo a los servicios sociales.

(4.1) Fortalecimiento de la capacidad esencial del Estado nacional; (4.2) extensión de la autoridad estatal / administración local; (4.3) Gobernanza de los recursos de consolidación de la paz (incluidas las Secretarías de PBF)

en su entorno público y privado.

Área programática: Justicia para todas las personas.

Efecto: Los pueblos indígenas, principalmente jóvenes y mujeres, ejercen una participación ciudadana activa y participan de manera efectiva en la toma de decisiones sobre su desarrollo, a nivel comunitario, municipal, departamental y nacional.

Efecto: Las instituciones públicas y la sociedad civil desarrollan mecanismos para oponerse a todas las formas de estigmatización y discriminación contra las personas LGBT, las mujeres, los pueblos indígenas y otros grupos en condiciones vulnerables.

Si corresponde, el Objetivo de Desarrollo Sostenible al que contribuye el proyecto:

4.4 Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen habilidades relevantes, incluidas habilidades técnicas y vocacionales, para el empleo, trabajos decentes y emprendimiento.

4.5 Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso equitativo a todos los niveles de educación y formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones vulnerables.

4.7 Para 2030, garantizar que todos los estudiantes adquieran el conocimiento de destrezas y las habilidades necesarias para promover el desarrollo sostenible, incluyendo, entre otros, la educación para el desarrollo sostenible y estilos de vida sostenibles, derechos humanos, igualdad de género, promoción de una cultura de paz y no violencia, ciudadanía global y apreciación de la diversidad cultural, y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas en todas partes.

5.5 Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en la vida política, económica y pública.

8.6 Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes sin educación, alguna formación o sin empleo.

10.2 Para 2030, empoderar y promover la inclusión social, económica y política de todos; independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, origen étnico, religión, situación económica u otra.

Si corresponde, Meta Estratégica Nacional a la que contribuye el proyecto:

El proyecto contribuye directamente al Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, que forma parte de los Acuerdos de Paz Firme y Duradera, firmados en Guatemala en 1996.

Asimismo, contribuye a la **Prioridad Nacional Reducción de pobreza y protección social**, **Meta 10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.** Se refiere a la promoción y acceso a los bienes y servicios que el Estado provee de forma equitativa e igualitaria con un enfoque de derechos humanos. El proceso de inclusión implica el empoderamiento de personas y grupos para que participen en la sociedad y aprovechen sus oportunidades. De manera que da voz a las personas en las decisiones que influyen en su vida a fin de que puedan gozar de igual acceso a los servicios, mercados, y a los espacios políticos, sociales y físicos.

Meta 10.7: *Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.*

Meta 5.5: *Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.*

Asimismo, el proyecto está enmarcado en los ejes de la **Política General de Gobierno 2020-2024** "Economía, competitividad y prosperidad" y "Desarrollo Social", aportando a mejorar la facilitación de acceso a servicios educativos, abordaje de la problemática nutricional, fortalecimiento a la seguridad alimentaria y promoviendo la gobernabilidad desde los espacios locales y propios de las comunidades.

Por otro lado, en cuanto a su vinculación con la **Prioridad Nacional: Inversión y Empleo**

Meta E3P4M1: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.

Meta 8.6: Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados, cursando estudios o recibiendo capacitación.

Meta 9.3: Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

Meta 4.4: Para 2030, aumentar en un [X] % el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento⁴.

Prioridad Nacional: Ordenamiento Territorial

Meta E1P3M2: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.

Si corresponde a que Área del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 a la cual está vinculado:

Eje: Guatemala urbana y rural

Prioridad: Desarrollo rural integral

Meta 1: En 2032 la población rural goza de los beneficios del desarrollo humano sostenible

Resultado 1.1: La población del área rural (mujeres, niñas y niños, personas de la tercera edad, jóvenes, población con discapacidad) se desarrolla con equidad y se reconocen sus derechos.

Prioridad: Desarrollo territorial local

Meta 2: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía

Resultado 2.1: La población urbana y rural de los municipios ha mejorado sus condiciones de vida.

Eje: Bienestar para la gente

Prioridad: Promover la cultura como elemento fundamental para la revitalización del tejido social y la

⁴ Meta tomada de las 99 metas integradas de las Estrategias Nacionales de Desarrollo. En: <http://ind.gub.do/Documentos/99METAS%20NTE%20EJES%20GUB%20GUB.pdf>

construcción de la identidad nacional.

Meta 1. En 2032, la cultura constituye una fuente de desarrollo individual y colectivo, reafirmando los valores y potencialidades de la diversidad para fortalecer el tejido social y el auge de la creatividad y la innovación.

Resultado 1.1. Las pautas de la identidad nacional se edifican a partir de la valoración de las diversas culturas, del respeto y valoración positiva del otro; contribuyen al fortalecimiento del tejido social y a la construcción de la nación intercultural.

. Se reconoce a la cultura como dimensión estratégica para la consolidación del tejido social mediante procesos de participación ciudadana en los niveles nacional, regional, departamental y municipal.

Eje: Riqueza para todos.

Prioridad: Generación de empleo decente y de calidad

Meta 1. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.

Resultado 1.1. Se han asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad.

Tipo de envío:

Proyecto nuevo

Proyecto de enmienda

Si se trata de una enmienda del proyecto, seleccione todos los cambios que correspondan y proporcione una breve justificación:

Duración de la extensión: Duración adicional en meses (6 meses;

fecha de finalización: 21 de noviembre 2021)

Cambio del resultado / alcance del proyecto:

Cambio de la asignación presupuestaria entre resultados o categorías presupuestarias de más del 15%:

Presupuesto PBF adicional: Cantidad adicional por organización receptora: USD

Breve justificación de la enmienda:

Extensión sin costo:

Esta prórroga de 6 meses sin costo alguno se basa en la voluntad de las contrapartes nacionales de seguir trabajando para alcanzar los resultados y beneficios directos e indirectos del proyecto impulsados por el Fondo para la Consolidación de la Paz (PBF) y las AFP receptoras de fondos. En relación con los factores que han influyeron para realizar la presente solicitud mencionamos los siguientes

Proceso de Aprobación Nacional para la implementación del proyecto.

- **Cambio de autoridades gubernamentales a nivel nacional y municipal:** El proyecto fue aprobado por PBF en noviembre 2019, en enero 2020 como producto de las elecciones generales se realizó el cambio de gobierno y por lo tanto de las autoridades de ministerios de y secretarías de Estado, del organismo legislativo, así como de los gobiernos municipales contrapartes del proyecto

A nivel nacional, el cambio de autoridades requirió de la coordinación interagencial acciones de abogacía y presentación del Proyecto con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, el Ministerio de Educación -MINEDUC- y la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia de la República -SEGEPLAN- para avanzar con el proceso de revisión y aprobación nacional. Como resultado, las nuevas autoridades

solicitaron cambios menores en el documento de proyecto relacionados con la adición de insumos de los planes institucionales especialmente del Ministerio de Educación, detalles de la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, la suma de estadísticas sobre migración y la inclusión de artículos del Código Municipal, esto tuvo como efecto el atraso significativo en el proceso de aprobación nacional.

A nivel municipal, el cambio de los Alcaldes y las Corporaciones Municipales de Tacaná y Concepción Tutuapa del Departamento de San Marcos, así como el traslado de la administración a las nuevas autoridades y el proceso de reacomodo y diseño de los planes de trabajo municipales, implicó que la coordinación interagencial hiciera diversas gestiones para presentar el proyecto a las nuevas autoridades locales: esto conllevó propiciar su compromiso con los resultados del proyecto y su sostenibilidad, así como facilitar el acceso a espacios municipales para la implementación de actividades estratégicas con los funcionarios públicos a nivel local y con las y los jóvenes, para lo que se invirtió un tiempo considerable.

Impacto de las medidas Gubernamentales para contener el contagio de COVID-19

- **Retraso en el inicio de las actividades en el terreno:** Las medidas de contención implementadas por el gobierno central como cuarentenas, toques de queda, restricciones movilidad entre municipios y departamentos, la prohibición de las reuniones, y de actividades presenciales mayores a 10 personas, incluyendo las clases en el sistema educativo, limitó la dinámica del trabajo presencial de las instituciones y gobiernos locales, lo cual impacto en el proceso de coordinación interinstitucional con los socios implementadores y especialmente con las corporaciones municipales, retrasando aún más el inicio de las actividades en el terreno hasta que el gobierno central redujo las restricciones en octubre 2021.

Debilitamiento de los socios implementadores identificados: Las restricciones impuestas por el gobierno central para contener el contagio del Covid-19 a lo largo del 2020 tuvo como efecto que los socios de sociedad civil redujeran su personal debido al recorte de su presupuesto a requerimiento de algunos donantes, disminuyendo su cobertura y debilitando su capacidad para implementar el proyecto, por lo que las AFP receptoras iniciaran a partir de octubre 2020 el proceso de identificación de nuevos socios, aplicando los procesos administrativos internos para su contratación lo que retrasando el traslado de recursos para el inicio de las actividades en el terreno.

- **Dificultad para realizar los mapeos de beneficiarios en los municipios priorizados:** La disminución en el número de personas

retornadas vía aérea y terrestre, por el cierre de fronteras terrestres y de aeropuertos por causa de la Covid-19 impidió de forma directa el mapeo e identificación de los beneficiarios en los municipios y comunidades del área de intervención. Sin embargo, con la reapertura del aeropuerto internacional a finales de septiembre 2020, incrementó progresivamente en el número de retornados al país, lo que permitió iniciar el mapeo para identificar a las y los beneficiarios en los municipios y comunidades priorizadas.

Desafíos para la adaptación a la “nueva normalidad”

Limitado acceso a tecnología, conectividad e infraestructura digital: Como se indicó en el documento de proyecto, los municipios de Tacana y Concepción Tutuapa presentan bajos índices de desarrollo humano y por lo tanto de bajo acceso a tecnología y comunicación, aunque el Covid-19 potenció la capacidad de adaptación a la nueva normalidad para las instituciones y la mayoría de la población, esta capacidad no se desarrolló de la misma manera en los municipios con poca infraestructura de tecnología y comunicación, por lo que la adopción de internet y las nuevas herramientas de comunicación implicó, además de la inversión de recursos, mucho tiempo para que el funcionariado público a nivel municipal y la población en general incorporara adecuadamente las nuevas formas de comunicación a su cotidianidad, reduciendo considerablemente las posibilidades de coordinación del proyecto con las autoridades municipales y con las y los beneficiarios.

- **Asegurar espacios de bioseguridad para la participación de las y los beneficiarios:** la adopción del semáforo del Ministerio de Salud para el desarrollo de actividades a nivel municipal y nacional, hizo que las AFP receptoras diseñaran nuevas estrategias, alianzas y metodologías en los municipios priorizados para avanzar en la implementación de las actividades con los grupos de beneficiarios a nivel comunitario y municipal, lo que implicó la búsqueda de acuerdos con las autoridades municipales para disponer de espacios físicos adecuados que garanticen el distanciamiento social y las normas de bioseguridad para asegurar la disminución del riesgo de contagios de Covid-19, retrasando el inicio de las actividades relacionadas con los procesos de emprendimiento, capacitaciones y la creación de los centros de convivencia juvenil.

El retraso de la aprobación nacional del proyecto por el cambio de las autoridades de gobierno a nivel nacional y local, el impacto de las restricciones para contener la pandemia del Covid-19 y la adaptación a la nueva normalidad tuvo como efecto un retraso significativo en la implementación del proyecto. Sin embargo, a la fecha de la presente solicitud se han logrado avances sustantivos y se han creado compromisos y acuerdos como: Cartas de Acuerdo con las municipalidades y Convenios con socios implementadores para garantizar la implementación de

actividades, alcanzar los productos y resultados esperados y asegurar la sostenibilidad de los procesos. Además, se han identificado los espacios que garanticen la bioseguridad para la implementación de las actividades de los grupos de beneficiarios, se ha iniciado y continúa el proceso de fortalecimiento de capacidades del funcionariado público de las municipalidades, se ha avanzado en el levantamiento de la línea base de los indicadores y se ha iniciado el proceso de selección de las y los jóvenes beneficiarios.

Sobre la base de los aspectos antes descritos, esta extensión sin costo permitirá al proyecto.

- Consolidar los esfuerzos de mejorar las capacidades técnicas de las instituciones clave a nivel municipal para asegurar una adecuada reintegración de los jóvenes retornados.
- Mejorar y fortalecer los mecanismos de validación y certificación de competencias de las y los jóvenes retornados.
- Mejorar el funcionamiento de los servicios municipales para generar oportunidades económicas para la reintegración de las y los jóvenes retornados.
- Mejorar las habilidades y capacidades de las y los jóvenes retornados de los municipios y comunidades priorizadas para la prevención de la violencia a través de reintegración económica y social adecuada, mejora en su acceso a programas flexibles de educación no formal.

Esta solicitud de extensión sin costo para ser presentada a PBSO fue aprobada por la Junta de Proyecto el 16 de febrero 2021

FIRMAS PARA EL PROYECTO:

<p><i>Organización (es) receptora (s):</i></p> <p><i>Nombre del Representante:</i> Sr Ricardo Francisco Rupallo</p> <p><i>Firma:</i> [Redacted]</p> <p><i>Nombre de la agencia:</i> FAO</p> <p><i>Fecha y sello:</i></p>	<p><i>Unidad Beneficiaria:</i></p> <p><i>Nombre:</i> Claudio Ríos Casapalo de Estrada</p> <p><i>Firma:</i> [Redacted]</p> <p><i>Título:</i></p> <p><i>Fecha y sello:</i></p>
<p><i>Organización (es) receptora (s):</i></p> <p><i>Nombre del Representante:</i> Jairo Carranza</p> <p><i>Firma:</i> [Redacted]</p> <p><i>Nombre de la agencia:</i> UNESCO</p> <p><i>Fecha y sello:</i></p>	<p><i>Unidad Beneficiaria:</i></p> <p><i>Nombre:</i> José Ángel López Campos</p> <p><i>Firma:</i> [Redacted]</p> <p><i>Título:</i> Ministro de Agricultura, Gobiernos Alimentación (MAGA)</p> <p><i>Fecha y sello:</i> Guatemala 16/04/2021</p>
<p><i>Organización (es) receptora (s):</i></p> <p><i>Nombre del Representante:</i> Jorge Pariza Brecht</p> <p><i>Firma:</i> [Redacted]</p> <p><i>Nombre de la agencia:</i> OIM</p> <p><i>Fecha y sello:</i> 20/04/2021</p>	
<p><i>Jefe del equipo de país de la ONU</i></p> <p><i>Nombre del Representante:</i> Sra. Rebeca Rojas Flores</p> <p><i>Firma:</i> [Redacted]</p> <p><i>Título:</i> Coordinador Residente de la ONU para Guatemala</p> <p><i>Fecha y sello:</i></p>	<p><i>Oficina de Apoyo de las Naciones Unidas a la Consolidación de la Paz (PBSO)/Fondo de la Consolidación de la Paz (PBF), N.Y</i></p> <p><i>/por</i></p> <p><i>Nombre:</i> Oscar [Redacted]</p> <p><i>Firma:</i> [Redacted]</p> <p><i>Título:</i> Sub-secretario General de Apoyo a la Consolidación de la Paz</p> <p><i>Fecha y sello:</i> 19 de mayo de 2021</p>

¹ Incluye un bloque de firma separado para cada organización receptora directa en este proyecto.

I. Contexto de construcción de paz y justificación del apoyo de PBF

a) Un breve resumen del análisis de conflicto:

Guatemala se ha caracterizado por una larga historia de migración, desde los tiempos prehispánicos hasta el presente. El conflicto armado interno (CAI) en Guatemala que duró 36 años (1960-1996) generó flujos migratorios con más de 500,000 personas desplazadas y solicitantes de asilo a México y los Estados Unidos. Además, en los últimos 10 años ha habido un aumento en la migración mixta, debido a deficiencias en las políticas sociales y económicas, la corrupción y el debilitamiento de la democracia y el Estado de derecho. Esto se relaciona con los impulsores multidimensionales de la migración, que incluyen: huir de la violencia criminal y de género, pobreza, desempleo y subempleo, inseguridad alimentaria crónica, incapacidad para hacer frente a los efectos del cambio climático y el anhelo de la reunificación familiar.

Con el cambio en la política de inmigración en los Estados Unidos y México, el número de arrestos y deportaciones ha aumentado y en Guatemala hay un aumento de los retornados voluntarios y forzados, incluyendo un gran número de jóvenes. Los datos de la OIM muestran que de 2017 a 2018, el número de repatriados desde EE. UU. y México aumentó en un 40% (de 67,343 a 94,306). Desde enero de 2018 hasta julio de 2019, se contabilizaron 158,928 repatriados, de los cuales el 81% eran hombres, 19% eran mujeres, 5.43% eran menores no acompañados y la mayoría eran indígenas (60%). El número de retornados continuará aumentando, ya que el 31% de los guatemaltecos en los Estados Unidos son migrantes irregulares, lo que eleva su riesgo de deportación. En los municipios de este proyecto, desde enero de 2018 hasta julio de 2019, un total de 5,655 personas fueron deportadas a ambos municipios, 39% desde los EE. UU. y 61% desde México, de los cuales el 21% eran mujeres.

Guatemala enfrenta el desafío de reintegrar a los retornados, mientras busca la estabilidad en los territorios receptores, incluida la construcción de relaciones entre las personas locales y los retornados. Los jóvenes que regresan, especialmente las mujeres jóvenes, se encuentran entre los sectores más vulnerables y enfrentan diferentes tipos de problemas:

1) Las instituciones estatales no están fortalecidas para la reintegración de los jóvenes retornados: sin el apoyo institucional del Estado, la reintegración de la masiva afluencia de retornados es un desafío abrumador para las comunidades receptoras, cuyas capacidades de recepción son insuficientes. Las municipalidades de Concepción Tutuapa y Tacaná carecen de planes de desarrollo municipal y programas específicos de reintegración que respondan a las necesidades educativas, sociales, culturales y económicas de los jóvenes retornados, debido a la falta de conocimiento, orientación y visión entre las autoridades locales. El Ranking de Gestión Municipal desarrollado por SEGEPLAN, que mide los índices de gestión estratégica, administrativa, financiera y de servicios públicos, y la participación e información pública a la ciudadanía, revela que para la gestión de ambos municipios es baja, con cifras de 0.3065 en Concepción Tutuapa y 0.3963 en Tacaná. Además, el "Ranking Socio-ecológico Municipal", desarrollado por IARNA en 2017, para Concepción Tutuapa y Tacaná, muestra valores preocupantes (respectivamente): i) COCODE funcionando: 1.46 y 1.20 (muy bajo); ii) independencia financiera de los municipios: 2.26 y 1.74 (muy bajo); iii) Inversión v / s ingresos propios: 1.00 en ambos (muy bajo); d) Deuda municipal: 10 en ambos (muy alta).

2) La compleja realidad en las comunidades receptoras: las comunidades receptoras enfrentan una situación difícil para incorporar a los jóvenes retornados, ya que tienen las mismas o peores condiciones que cuando éstos emigraron, con una dinámica subyacente de violencia estructural. Según la ENCOVI 2014, el municipio de Concepción Tutuapa tiene el 92.16% de la población en pobreza y el 45.37% en pobreza extrema; mientras que Tacaná tiene una población de 84.35% en pobreza general y 32.35% en

pobreza extrema. Además, según los datos de la OIM, ambos municipios limítrofes con México han mostrado históricamente altas tasas de migración y en los últimos 6 años han aumentado las cifras de niños y jóvenes migrando.

3) La situación de los jóvenes y las mujeres: el informe presentado por el Procurador de los Derechos Humanos -PDH- en julio de 2019, concluye que la juventud es un sector olvidado por el Estado, particularmente la juventud indígena y rural, lo que limita su desarrollo integral y el pleno disfrute de todos sus derechos. En los municipios donde se planifica ejecutar el proyecto, en el ciclo básico (educación secundaria) solo 4 de cada 10 adolescentes de 13 a 15 años estudian en Concepción Tutuapa y 3 de cada 10 en Tacaná. En el ciclo diversificado (escuela secundaria) en ambos municipios, solo 1 de cada 10 jóvenes de 16 a 18 años está estudiando.

El estudio "Empleo juvenil en Guatemala 2002-2017" preparado por ASIES, reveló que en 2002 la población de 15 a 29 años representaba el 36% de la población ocupada, y en 2017 se redujo al 29%. El informe de PDH de 2019 afirma que de la población joven económicamente activa (PEA joven), el 20% son adolescentes menores de 14 a 17 años, y que el 86.5% de los jóvenes indígenas que trabajan tienen empleo informal, y solo el 2.1% de los jóvenes tienen acceso a trabajo formal con protección social y un salario igual o superior al mínimo. La falta de oportunidades económicas o la exclusión de los jóvenes del mercado laboral genera frustración, desesperación y se convierte en un caldo de cultivo para una nueva migración o para el surgimiento de soluciones que rompan la coexistencia pacífica. La migración de los jóvenes es una fuga de capital humano y una pérdida del 16% de la ventana de oportunidad que representa el bono demográfico. Esto evidencia el déficit de empleo, la ausencia de alternativas para la juventud y pone en riesgo los medios de vida de las generaciones mayores y la economía futura del país.

Por otra parte, en los municipios del proyecto, desde enero de 2018 hasta julio de 2019, se registraron 1373 embarazos adolescentes (780 en Concepción Tutuapa y 593 en Tacaná), de los cuales 30 fueron en niñas menores de 14 años, incluido una niña madre de 10 años en Tacaná. Además, de 2015 a 2018, se registraron 523 casos de violencia contra las mujeres, 2187 casos de violencia sexual contra mujeres y 4 casos de feminicidio. Del total de delitos sexuales cometidos contra jóvenes, el 94.06% corresponde a mujeres. Cabe señalar que existe un enorme sub-registro, ya que hay poca información y conocimiento sobre los derechos de las mujeres y las leyes contra la violencia de género.

4) Fracaso del proyecto migratorio: los jóvenes que han estado viviendo en el extranjero durante un largo tiempo, enfrentan el trauma de regresar a un país que no reconocen, ya que han estado desconectados de sus lugares de origen y sus costumbres actuales no están completamente adaptadas a la realidad de las comunidades receptoras. A menudo regresan a una comunidad que ya no es la suya y que se perciben como extraños. Además, tienen la afectación de haber perdido su proyecto de vida y las comodidades y posibilidades que tenían en el país donde vivían y esto hace que acumulen una enorme carga de frustración y poca esperanza sobre el futuro. Por otro lado, los jóvenes que emigraron recientemente o intentaron el viaje migratorio, enfrentan la frustración de no haber cumplido su objetivo de "llegar al norte" y tienen traumas relacionados con la violencia y la discriminación que sufrieron durante el viaje. También se sienten "culpables" con sus familias, debido a la deuda contraída por el pago al coyote, que se convierte en un factor de estrés y desesperación. Muchas familias incluso pierden las pocas pertenencias o propiedades que tenían debido a la deuda, lo que aumenta su pobreza y sus condiciones de vida son peores que antes del viaje migratorio. Además, los municipios carecen de espacios para una socialización saludable y una coexistencia pacífica; espacios que podrían apoyar la reintegración de los migrantes con experiencias traumáticas y ayudarles a reconstruir sus relaciones sociales y su proyecto de vida.

5) Posibles prejuicios y discriminación en las comunidades receptoras: la falta de comprensión de los procedimientos de deportación, acrecienta la noción de que los jóvenes retornados son deportados debido a condenas por delitos en el extranjero, lo que lleva a una estigmatización fuera de lugar. Una

investigación del Centro Wilson en 2015 concluyó que a veces "(...) los adolescentes [repatriados] son sospechosos de ser pandilleros y se los culpa de la propagación y abuso de drogas en el área". El mismo informe señala que "las niñas deportadas a menudo tienen que lidiar con el estigma de que ya no son dignas de convertirse en la esposa de alguien, basándose en el supuesto de que fueron violadas en el viaje y ya no son vírgenes", lo que las convierte en parias en sus propias comunidades. A esto se agrega el rechazo a la forma de vestir de las jóvenes indígenas que tuvieron que renunciar a su vestimenta tradicional, como un marcador cultural de su identidad, para pasar desapercibidas mientras vivían en los países de destino de manera irregular o mientras realizaban el viaje migratorio.

Los jóvenes regresan a un contexto que no está preparado para integrarlos de manera efectiva y, a su vez, encuentran las mismas (o peores) dificultades que les hicieron migrar. Las comunidades ven a los jóvenes retornados como cargas adicionales sobre las realidades estresantes de la pobreza dentro de sus territorios, generando tensiones latentes. Los factores antes mencionados son potenciales impulsores de conflictos que ponen en riesgo la convivencia pacífica, especialmente en las comunidades rurales donde prevalecen las costumbres ancestrales y, por lo tanto, pueden percibir actitudes de rechazo de su cultura en aquellos que decidieron emigrar.

Con el aumento en el número de retornados y sin las estructuras apropiadas para la reintegración, las comunidades receptoras enfrentan inestabilidades sociopolíticas y económicas y crecen los temores, lo que resulta en tensiones crecientes y exclusión de los retornados. En la visita realizada a los alcaldes de ambos municipios, se verificó que se trata de un conflicto latente y creciente que preocupa a las autoridades y a la población. Los procesos de reintegración fallidos representan un riesgo potencial de tener más comunidades desestabilizadas, haciéndolas más propensas para un conflicto renovado. La exclusión juvenil fue un impulsor clave del conflicto armado de Guatemala, por lo que la inclusión y el compromiso de los jóvenes retornados deben conducir a enfoques innovadores y preventivos para la construcción de la paz liderada por las comunidades.

Es esencial invertir en la capacitación de los jóvenes y su retorno al ámbito educativo en el sistema escolar o extraescolar, según corresponda, para que puedan aumentar su propia capacidad de gestión ante los problemas que enfrentan. Ser actores principales en la búsqueda de soluciones a los desafíos de su realidad, promoverá su cooperación con el mantenimiento de la paz y la convivencia en sus comunidades. Asimismo, es importante contribuir al desarrollo de capacidades de las instituciones estatales a nivel local y nacional, para que generen estrategias para la reintegración de los jóvenes retornados y medien con las comunidades receptoras para evitar conflictos emergentes, tales como, disputas sobre el uso de recursos naturales, rivalidad por oportunidades de empleo, falta de espacios de participación, estigmatización, discriminación basada en costumbres y estilos de vida contrastantes.

b) Una breve descripción de cómo el proyecto se alinea con / apoya los marcos estratégicos gubernamentales y de las Naciones Unidas existentes, cómo garantiza la apropiación nacional y cómo el proyecto se basa en cualquier fase previa de apoyo del PPD y / o lecciones aprendidas concretas.

En el marco del Paradigma de Paz Sostenible del Secretario General de las Naciones Unidas, el proyecto se plantea apoyar a los jóvenes rurales retornados para que tengan acceso a mejores oportunidades educativas y económicas. Una dificultad importante es que los jóvenes retornados llegan al mismo contexto de conflicto subyacente de recursos, tierra y oportunidades de trabajo limitadas, que fue lo que los incentivó a migrar. En este sentido, el proyecto busca el desarrollo de habilidades y destrezas mediante procesos educativos, promover el liderazgo juvenil como agentes de paz a nivel comunitario, incrementando su participación social y sus habilidades para la coexistencia pacífica. Al abordar las dimensiones socioeconómicas de la construcción de la paz, el proyecto propuesto contribuirá a la

prevención de conflictos y a los esfuerzos sostenidos de construcción de la paz a través de la reincorporación social sostenible y la reintegración económica de los jóvenes retornados. En particular, el proyecto contribuye directamente al Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y la Situación Agraria, que forma parte de los Acuerdos de Paz Firme y Duradera de Guatemala, firmados en el año 1996.

Los resultados del proyecto contribuyen a la implementación del Plan Estratégico de Educación 2016-2020 del Ministerio de Educación (MINEDUC) en sus ocho líneas estratégicas, particularmente en la número 8 “Atención a los niños y jóvenes fuera del sistema como un sector clave para el desarrollo del país”; y en sus ejes prioritarios, especialmente en el número 3 “Modalidades diversas de entrega escolar y extraescolar”. El MINEDUC implementa sus acciones de apoyo educativo a la niñez y juventud migrante a través de la estrategia definida por la Comisión para la Atención Integral de Niñez y Adolescencia Migrante dirigida por Secretaría de Bienestar Social (SBS). En ese marco las actividades que se realizarán en el proyecto coadyuvan en la implementación de las líneas de acción definidas por el MINEDUC para la atención de población guatemalteca migrante en condición de retorno: Acreditación y certificación de competencias laborales adquiridas, formación técnica ocupacional para la adquisición de competencias laborales, equiparación de formación técnica ocupacional adquirida por migrantes guatemaltecos en Estados Unidos, integración de retornados en el Sistema Educativo Nacional. De la misma manera, el proyecto se alinea con las prioridades de la Política General de Gobierno 2020-2024 específicamente con las acciones estratégicas en materia de educación con el “impulso del sistema de protección de niños y familias más vulnerables”, el “fortalecimiento de la capacidad de generar competencias cognitivas que niños y jóvenes requieren para enfrentar la realidad actual mediante el fomento del deporte escolar y la educación física” y la “formulación e implementación de estrategias para disminuir la migración por medio del fomento de la educación financiera y la generación de empleo”.

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Extraescolar (DIGEEX), reconoce el derecho que tienen las personas a recibir educación y formación técnica laboral a lo largo de la vida. Debido a ello, se ofrecen programas educativos extraescolares inclusivos a través de cuatro programas: En el Programa de Educación de Adultos por Correspondencia (PEAC), se ofrece primaria acelerada; mediante el Programa Modalidades Flexibles para la Educación Media, se atiende el ciclo básico y diversificado, el Programa Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CEMUCAF) proporciona cursos libres de formación técnica laboral y emprendimiento, en el Programa Nacional de Educación Alternativa (PRONEA), se facilitan servicios educativos extraescolares para desarrollar competencias para la vida en el nivel de educación primaria, nivel medio, formación continua a través de cursos libres virtuales y certificación de competencias laborales; oferta que se encuentra disponible para guatemaltecos residentes en el país y en el extranjero. La DIGEEX, “es la responsable de proveer el proceso educativo a los niños y jóvenes en sobre edad, con modalidades diferentes a las del subsistema escolar formal” (Art. 12, Acuerdo Gubernativo No. 225-2008). En este sentido, DIGEEX provee educación y formación técnica laboral a quienes por diversos motivos no tienen acceso al sistema educativo regular, lo cual es determinante para alcanzar un proyecto de vida. Puesto que, habiendo alcanzado un proceso de formación que le permita tener acceso a otros niveles de vida promueve un proceso de reinserción a los jóvenes retornados.

En este sentido, las actividades del proyecto buscan fortalecer los programas de la DIGEEX mencionados en el párrafo anterior a través de su implementación a nivel local en los municipios de intervención del

proyecto. Por un lado, la reintegración educativa de jóvenes retornados y de la comunidad constituyen un medio de ampliación de la cobertura de los programas de la DIGEEX en San Marcos, ya que se realizará la promoción local de la participación de jóvenes que interrumpieron su proceso educativo por motivos migratorios u otros. Para poder dar continuidad a estos procesos es necesario certificar los estudios realizados anteriormente, además de que el proceso de certificación de competencias técnicas es un medio para brindar oportunidades de reinserción laboral a los jóvenes retornados. Para fortalecer los programas, el proyecto revisará, desarrollará y validará materiales educativos existentes y nuevos, metodologías innovadoras con pertinencia lingüística y cultural, y aportará la sistematización del proyecto con énfasis en las lecciones aprendidas. Para impulsar procesos para la convivencia pacífica es fundamental promover actividades deportivas y artísticas encaminadas a la formación en valores, creatividad, espacios de tolerancia y de sana competencia. A través de lo anteriormente mencionado, el proyecto enfocará sus esfuerzos en fortalecer la cobertura de los programas, incluidas las iniciativas dirigidas al apoyo de la reinserción educativa de la niñez y juventud migrante que ofrece el Ministerio de Educación a través de la vinculación de la Dirección Departamental de Educación de San Marcos.

La educación como principal pilar del desarrollo provee de todos aquellos elementos que le permiten al joven el desarrollo de habilidades y destrezas que le permitirán proyectarle una esperanza de salir del círculo de pobreza, teniendo a través de la formación, capacitación y certificación de competencias la posibilidad de acceder a una oportunidad laboral calificada o desarrollar el emprendedurismo. Siendo el desarrollo social uno de los pilares de las políticas generales de gobierno 2020-2024, el presente proyecto se enfoca a promover de forma contextualizada a la realidad de ambos municipios como un componente central la educación y la promoción de alternativas económicas, para alcanzar la prosperidad, componente central para alcanzar un verdadero desarrollo sustentable.

El proyecto también contribuye a la implementación de la Política Nacional sobre Empleo Decente promoviendo la cooperación grupal y el sistema agroalimentario. Además, el proyecto está alineado con la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDR), que define las prioridades nacionales para la promoción de oportunidades económicas y protección social; y con la Política Nacional de la Juventud 2012-2020 y el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, este último basado y reforzando la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). También contribuirá directamente a la Estrategia Nacional de Educación para la Convivencia Pacífica y la Prevención de la Violencia, a la Estrategia Nacional de Formación Ciudadana, y a la Estrategia Nacional de Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la Violencia (documentos del Ministerio de Educación), entre otras. Dichas estrategias educativas del Ministerio de Educación de Guatemala se implementan a través de la Dirección General de Calidad Educativa –DIGECADE–, y contribuyen a la formación de ciudadanos con valores de paz, respeto y responsabilidad ciudadana, por lo que corresponde fortalecerlas e implementarlas en las actividades educativas que el proyecto impulsará en los Centros de Convivencia Juvenil.

Finalmente, el proyecto se alinea con el "Proyecto Trinacional para la Resiliencia y la Cohesión Social en el Norte de América Central" (enero de 2018 a abril de 2020), financiado por el PBF y cuyo objetivo es fortalecer el mecanismo nacional para la reintegración de las personas con retorno forzado. La OIM ha estado trabajando en el acceso a los servicios de reintegración, tales como, la capacitación para el empleo en los Centros de Capacitación Gubernamental en las tierras altas del occidente del país; la divulgación de servicios de reintegración y sensibilización a migrantes que retornan; el desarrollo de sesiones de apoyo psicosocial para padres y familiares de niños retornados durante el proceso de recepción; las jornadas móviles de documentación para migrantes retornados; y un sistema de información sobre programas de reintegración que registrará la referencia y el monitoreo de los migrantes retornados desde una perspectiva de género, etnia y edad.

c) Un resumen de las intervenciones existentes en el sector de la propuesta completando la tabla a continuación

Nombre del proyecto	Donantes y presupuesto	Enfoque Proyecto	Diferencia / complementariedad con la propuesta actual
<i>Nueva Generación de Café, dentro de los Proyectos: Desarrollo Rural Integral Ixil (UNJP / GUA / 027 / UNJ) y Desarrollo Rural Integral Alto Cuilco (UNJP / GUA / 026 / UNJ)</i>	<i>USD \$ 120,000</i> <i>Suecia</i>	<i>Desarrollo de capacidades de jóvenes cafetaleros con el objetivo de establecer su presencia en territorios rurales.</i>	<i>Capacidades generadas en los jóvenes para implementar prácticas cafetaleras y emprendimientos empresariales basados en el café.</i>
<i>Enfoque integrado del país (ACI) Empleos decentes para jóvenes en el sistema agroalimentario</i>	<i>USD \$ 334,011</i> <i>Fondo Multilateral</i>	<i>Mejorar las tasas de empleo juvenil, los ingresos y las condiciones de trabajo en las zonas rurales, lo que contribuirá a la reducción de la pobreza y la migración derivado de la vulnerabilidad económica.</i>	<i>Liderazgo juvenil y participación de la juventud rural en las estrategias para la generación de oportunidades económicas a nivel territorial que fomenten la no migración.</i>
<i>Estrategia 100 territorios libres de hambre y pobreza</i>	<i>USD \$ 100,00</i> <i>FAO</i>	<i>Implementación eficiente de políticas públicas para evitar que los territorios rurales rezagados sean expulsores de migrantes y se conviertan en territorios arraigados.</i>	<i>Institucionaliza acciones de política pública dirigidas principalmente a los jóvenes.</i>
<i>"Proyecto trinacional para la resiliencia y la cohesión social en el norte de América Central". 18 meses Enero de 2018 - junio de 2019.</i>	<i>PBF</i> <i>US\$ 2,995,714</i> <i>Presupuesto Guatemala \$319,000</i>	<i>Coordina acciones entre las Naciones Unidas y los gobiernos de Guatemala, Honduras y El Salvador para fortalecer las capacidades de respuesta de las instituciones responsables de atender a los retornados a fin de ofrecerles mejores servicios de seguridad y protección.</i>	<i>El proyecto actual de YPI se basará en logros previos del proyecto Trinacional, en el campo del trabajo de reintegración con los jóvenes y las rutas de atención psicosocial que se están implementando en el departamento de San Marcos.</i>
<i>Centros de la UNESCO en Malala para la Educación de las Niñas Adolescentes y las Mujeres Jóvenes Indígenas de Guatemala (24 meses)</i>	<i>Fondo Malala de la UNESCO para el derecho de las niñas a la educación \$240,405.00</i>	<i>Facilitar el derecho a la educación de las mujeres jóvenes, especialmente marginadas debido a su género, etnia, ruralidad y pobreza. Busca fortalecer las políticas de igualdad de género y a nivel local mediante la creación de dos Centros Malala de la</i>	<i>Este proyecto apoya la inclusión de mujeres jóvenes en programas de educación no formal y procesos de capacitación enfocados en sus necesidades e intereses a través de un centro de</i>

		<i>UNESCO como un modelo educativo replicable para las mujeres.</i>	<i>información y capacitación coordinado con las municipalidades y las direcciones de sus mujeres.</i>
<i>Retorno y reintegración. Se implementa en los tres países del triángulo norte.</i>	<i>USAID US\$ 5,000,000</i>	<i>Mejorar la reintegración de los migrantes retornados a través de instituciones e iniciativa privada (capacitación, certificación de tecnificación de habilidades y habilidades sociales). Brindar asistencia humanitaria a la población en general y atención psicosocial a los niños retornados no acompañados.</i>	<i>Dentro de los 10 municipios beneficiados se encuentra Concepción Tutuapa.</i>
<i>Enero de 2016. septiembre 2019</i>			

I. Contenido del proyecto, justificación estratégica y estrategia de implementación.

a) Breve descripción del contenido del Proyecto

El proyecto se centra en el vínculo entre el conflicto y los retornados, en un área de consolidación de la paz que aún no se ha abordado en el contexto guatemalteco, donde las dimensiones de migración mixta de la inmovilidad humana están creando nuevas problemáticas que anteriormente no existían o se subestimaron. Es innovador porque se basa en un enfoque de consolidación de la paz que aborda de manera integral todos los aspectos de una reintegración efectiva. Mientras que la mayoría de las intervenciones se enfocan en un área específica de impacto, este proyecto aprovecha las ventajas comparativas de cada agencia involucrada para abordar la situación desde múltiples perspectivas y responder a las necesidades educativas, sociales, culturales, económicas y políticas de los jóvenes retornados y sus comunidades receptoras. Además, abordará un conflicto emergente a través de estrategias de prevención basadas en asociaciones que involucren a los jóvenes retornados como agentes cruciales para el cambio.

Al menos el 50% de los beneficiarios serán mujeres jóvenes, tanto retornadas como de comunidades receptoras. El proyecto promoverá el empoderamiento de las mujeres jóvenes a través de acciones sensibles al género e iniciativas de desarrollo de competencias y capacidades, a través de la educación, formación y capacitación, asegurando que las políticas y los mecanismos de participación comunitaria prioricen su participación. El proyecto prevé cuestionarios discretos y complementarios para hombres y mujeres retornados y la comunidad, y todos los datos recopilados se desglosarán por género y origen étnico y se analizarán a través de una óptica sensible al género.

Como tal, la estrategia del proyecto integra tres resultados para cumplir su propósito, que se explican a continuación:

Resultado 1: Fortalecidas las capacidades estatales para reintegrar a los jóvenes retornados a nivel nacional y municipal.

El proyecto ayudará a 5 instituciones locales a mejorar sus conocimientos y habilidades para recopilar y procesar datos desglosados sobre migración juvenil; aumentar sus capacidades para implementar planes de acción y mecanismos de reintegración para los jóvenes retornados; tener la capacidad de gestión conjunta con redes juveniles y contar con mecanismos para la validación y certificación de competencias, este proceso se coordinará con el Viceministerio de Educación Extraescolar y Alternativa. También

contribuye a que los servicios nacionales y municipales ofrecidos por las instituciones estatales mejoren su funcionamiento y enfoque de trabajo y, además, genera oportunidades educativas, sociales, culturales y económicas para la reintegración de los jóvenes retornados. Estos procesos se coordinarán con Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a nivel local y nacional.

Asimismo, debido a que los gobiernos locales trabajan con esquemas tradicionales y no tienen mecanismos para buscar información real sobre los jóvenes para desarrollar sus acciones, el proyecto aportará un aspecto innovador, apoyándoles a tener mejor información, capacitándoles en como generarla, interpretarla y usarla. Aplicando metodologías acordes a su realidad y facilitadas por las diferentes modalidades promovidas a través de la Dirección General de Educación Extraescolar (DIGEEX) del Ministerio de Educación. Las Oficinas Municipales de Niños, Adolescentes y Jóvenes (OMNAJ) y la Dirección Municipal de la Mujer (DMM) serán espacios clave a los que se les proporcionarán herramientas y capacidades técnicas para implementar intervenciones con información científica y superar el enfoque empírico.

Por consiguiente, se espera que, al finalizar el proyecto en diciembre 2021, estén fortalecidas las capacidades de 50 funcionarios de 5 instituciones estatales con presencia a nivel del territorio, entre estas instituciones se mencionan: 2 municipalidades MAGA, MINEDUC y MINTRAB.

Resultado 2: Espacios sociales y económicos en las comunidades receptoras que permiten la reintegración de los jóvenes retornados como agentes locales de cambio, han sido creados y utilizados.

El proyecto utilizará métodos innovadores probados, como el uso de plataformas digitales y aplicaciones móviles como herramientas clave de comunicación para el desarrollo rural que ayuden a la promoción, posicionamiento en el mercado y financiamiento de iniciativas generadoras de ingresos para mejorar los medios de vida y el fortalecimiento de la comunicación social y los intercambios participativos; respondiendo al plan de gobierno 2020-2024 en sus pilares de la Economía, Competitividad y Prosperidad, para alcanzar el Desarrollo Social. Como tal, la plataforma digital existente Chisparural.GT facilitará la participación en espacios socioeconómicos a través de prácticas de inclusión digital para la construcción de la paz. El proyecto ayudará a las redes, organizaciones y jóvenes a mejorar sus conocimientos y habilidades para la prevención de la violencia y para su reintegración socioeconómica, especialmente a través de la economía naranja, y respaldará el acceso y la gestión de las plataformas digitales y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Además, los jóvenes, a través de sus propias redes fortalecidas, tendrán un papel de liderazgo en los procesos de reintegración educativa, social, cultural y económica, incluido el diseño y la gestión de fondos mutuos de contingencia como un mecanismo de protección social; que puede aliviar las tensiones de naturaleza económica. Asimismo, se promoverá el fomento de acciones participativas para llevar a cabo planes de ahorro e inversión, respaldados por estas redes de seguridad social probadas, y dirigidas por la comunidad (aplicadas con éxito por la FAO en el Corredor Seco de Guatemala, con una visión de la capacidad de respuesta ante los golpes y la protección social informada ante los riesgos)

Las acciones que se mencionan contribuirán a crear, fortalecer y utilizar espacios sociales y económicos en 20 comunidades receptoras para la reintegración de 200 jóvenes retornados, al finalizar el proyecto en diciembre 2021.

Resultado 3: Fomentado el intercambio significativo, la cooperación y la coexistencia pacífica entre los jóvenes retornados y los miembros de la comunidad a través de los Centros de Convivencia Juvenil (CCJ).

El proyecto propone un modelo integral y replicable de "Centros de Convivencia Juvenil" (CCJ) como espacios para la reintegración efectiva de los jóvenes retornados, donde puedan trabajar con otros jóvenes. Su objetivo es mejorar el acceso a programas flexibles de educación no formal, artes y deportes, para enseñarles y fortalecer sus habilidades socioemocionales y capacidades técnicas, haciendo que sus conocimientos sean validados y certificados.

En esta misma línea, el CCJ promueve experiencias significativas para el crecimiento personal y el desarrollo del liderazgo juvenil a través de actividades y herramientas de capacitación cívica y política que mejoran las habilidades para "aprender a ser" y "aprender a llevarse bien con los demás". Además, la promoción de habilidades blandas facilitará la integración de los jóvenes en la sociedad, lo que fomenta un sentido general de pertenencia. Asimismo, los Centros serán un espacio compartido donde la comunidad y los retornados pueden conectarse y formar vínculos a través de la educación, la cultura, el arte y el patrimonio compartido, para garantizar la reintegración pacífica en las comunidades receptoras basadas en la aceptación social, fomentando agentes de nivel comunitario de cambio. Según el ODS 4.7, los Centros promoverán la educación para la ciudadanía global que tiene como objetivo equipar a los estudiantes de todas las edades con esos valores, conocimientos y habilidades que se basan e inculcan el respeto por los derechos humanos, la justicia social, la diversidad, la igualdad de género y la sostenibilidad ambiental, y que capacitan a los alumnos para ser ciudadanos responsables y participativos.

Por otra parte, se crean mecanismos para que los jóvenes retornados accedan a procesos integrales de atención psicosocial que les permitan reconstruir sus proyectos de vida, con especial énfasis en las mujeres jóvenes retornadas, sobrevivientes de violencia sexual y violencia de género. En este aspecto, el proyecto es innovador porque integra el apoyo psicosocial, entendido como un proceso sistemático de acompañamiento personal, familiar y comunitario que busca restaurar la integridad emocional de los jóvenes, como parte de su empoderamiento, para que tengan mejores resultados en las actividades que realizan en cada uno de sus contextos (escolar, familiar, social, laboral, participación ciudadana, etc.)

Al finalizar el proyecto en diciembre 2021, se espera que 200 jóvenes retornados y los miembros de la comunidad, fomenten el intercambio significativo, la cooperación y la coexistencia pacífica a través de los Centros de Convivencia Juvenil (CCJ).

b) Proporcione la "teoría del cambio" a nivel de proyecto

Si las instituciones estatales nacionales y municipales desarrollan planes de acción inclusivos, se logrará la reintegración educativa, socio-económica e intercultural sostenible de los retornados guatemaltecos en sus comunidades receptoras, ya sean de origen o de otros municipios;

Si los jóvenes retornados aumentan su capacidad de gestión como actores sociales, son protagonistas de las soluciones a los problemas que enfrentan debido al retorno forzado o voluntario, se comunican de manera constructiva, crean espacios de participación y cooperan activamente para resolver los desacuerdos pacíficamente;

Si las comunidades receptoras crean redes y espacios participativos para el apoyo de los jóvenes, aumentan su cohesión social, reducen sus prejuicios hacia los jóvenes retornados y acompañan su reintegración y reconciliación con las comunidades de las que huyeron;

Entonces, se reducirán las tensiones y los posibles conflictos entre los jóvenes retornados y las comunidades receptoras;

Porque un ambiente que apoya las capacidades de gestión de los jóvenes retornados está bien posicionado para crear nuevas oportunidades y fomentar la inclusión social a través de una reintegración pacífica que valore las contribuciones económicas, sociales, culturales y políticas de los jóvenes.

c) **Marco de resultados del proyecto.**

En anexo B.

d) **Estrategia de focalización del proyecto:**

Justificación para zonas geográficas:

El proyecto se implementará en dos (2) municipios: Concepción Tutuapa y Tacaná, ubicados en las tierras altas occidentales de Guatemala, en el departamento de San Marcos. Estos municipios se presentan las tasas más elevadas de retornados en 2018 a nivel del país, debido a los niveles altos de exclusión y a las limitadas oportunidades de medios de vida que tiene la población en estos territorios.

- En Tacaná, de 2018 a julio de 2019, retornaron un total de 3027 personas (36% de los EE. UU. y 64% de México), de las cuales el 25% son mujeres y aproximadamente el 37% son jóvenes entre 14 y 29 años.
- En Concepción Tutuapa, en el mismo período, retornaron 2,628 personas (40% de los Estados Unidos y 60% de México), de las cuales 17% son mujeres y 35% son jóvenes de 14 a 29 años.

Criterios para la selección de beneficiarios:

El proyecto utiliza un enfoque de focalización de múltiples etapas, que combina la focalización geográfica (Concepción Tutuapa y Tacaná) con otros niveles de focalización, incluidos los de grupo (Jóvenes y Retornados) e individual (aquellos con características de la población priorizada y que están dispuestos a participar).

El proyecto, a través de la focalización basada en la comunidad y con la ayuda de actores municipales, OCS locales y líderes, identificará a los beneficiarios que serán invitados a participar (jóvenes retornados y jóvenes de comunidades receptoras, principalmente). Sin embargo, las personas y su decisión de participar finalmente definirán su inclusión en el proyecto.

Para esta propuesta, la edad considerada para la población es de 14 a 29 años, ya que este rango es utilizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) de Guatemala para el análisis de la adolescencia y la juventud, y porque el mayor número de jóvenes retornados se encuentra en este rango de edad.

Tipo y número esperado de beneficiarios:

El proyecto trabajará con los siguientes beneficiarios:

- 200 jóvenes (50% mujeres), repatriados y de comunidades receptoras, que se integrarán en 2 redes juveniles (una en cada municipio). Además, estos jóvenes darán vida a los Centros de Convivencia Juvenil -CCJ-, donde desarrollarán actividades que llegarán a otros jóvenes en cada municipio.
- 50 mujeres jóvenes, sobrevivientes de violencia sexual y violencia de género, especialmente las retornadas.
- 10 comunidades receptoras identificadas por municipios.
- 5 instituciones estatales con presencia a nivel de los dos municipios.

- CCJ tendrá actividades abiertas que llegarán a un mayor número de jóvenes.
- Trabajar con el marco institucional tendrá un efecto catalítico, ya que contribuirá a mejorar el funcionamiento de instancias como OMNAJ y DMM con programas innovadores y modelos de trabajo, que serán de beneficio para todos los jóvenes del municipio.

II. Gestión y coordinación de proyectos.

a) Organizaciones receptoras y socios implementadores

Los organismos receptores (Recipient UN Organizations -RUNOs) son la FAO (que lidera el proyecto), la UNESCO y la OIM. A través de sus representantes, serán totalmente responsables de la administración de la contribución que reciban, de acuerdo con sus reglamentos financieros, normas, políticas y procedimientos administrativos. Además, serán responsables de la implementación técnica y el monitoreo para garantizar el alcance de los resultados del proyecto. Las tres RUNOs tienen un trabajo previo sólido con los principales socios de la sociedad civil y las instituciones estatales, y delegarán especialistas de alto nivel para supervisar la implementación de la iniciativa.

Los principales socios implementadores del Estado son: Ministerio de Educación (MINEDUC), con la Dirección General de Educación Extracurricular, es la principal contraparte nacional del proyecto en educación formal y no formal, así como en iniciativas técnicas, cívicas y artísticas y en la prevención de la violencia. El Ministerio de Educación es la institución líder para la ejecución de este proyecto en consonancia con el Decreto Ley 12-91, mediante el cual se establece que al MINEDUC le corresponde todo lo relativo a la aplicación del régimen jurídico de los servicios escolares y extraescolares (el subrayado es de los formuladores de este proyecto) para la educación de los guatemaltecos. Además, la Ley del Organismo Ejecutivo, en el artículo 33 expresa, como función del MINEDUC generar para que el sistema educativo del estado contribuya al desarrollo integral de la persona, con base en los principios constitucionales y el respeto a la vida, a la libertad, la justicia, la seguridad y la paz, y al carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de Guatemala. De esa manera, tanto los resultados, así como las actividades diseñadas en este proyecto se circunscriben a lo preceptuado en el Decreto Ley anteriormente citado.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), en particular su Dirección de Coordinación Regional de Extensión Rural (DICORER), quienes respaldarán el proyecto en términos de apoyo técnico y coaching juvenil a través de sus Profesionales Juveniles y Agentes de Extensión Rural en el Departamento de San Marcos, así como a través de su Red de Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural centrados en la juventud (CADER juveniles). El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) derivado que en la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 114-97, le asigna específicamente en el artículo 29 en el inciso g) *Impulsar el desarrollo empresarial de las organizaciones agropecuarias, pecuarias e hidrobiológicas, estas últimas en lo que le atañe, para fomentar el desarrollo productivo y competitivo del país;*

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, derivado que en la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 114-97, le asigna específicamente en el artículo 44 inciso f) *Administrar, descentralizadamente, sistemas de información actualizada sobre migración, oferta y demanda en el mercado laboral, para diseñar mecanismos que faciliten la movilidad e inserción de la fuerza laboral en el mercado de trabajo.* El Ministerio de Trabajo (MINTRAB), será quien apoye la creación y operación de las Ventanillas Únicas Municipales de empleo (VUME) en los municipios de intervención, el MINTRAB tendrá la función de

generar información sobre empleos en el municipio, organizar ferias de empleo a nivel municipal y apoyar las capacitaciones para jóvenes en materia de artes y oficios, con el apoyo de otros actores.

Y las municipalidades de los municipios de Tacaná y Concepción Tutuapa, del departamento de San Marcos. Las municipalidades, derivadas del Código Municipal, le asigna específicamente en el artículo 5. *Servicio a los intereses públicos. Los municipios y otras entidades locales sirven a los intereses públicos que les están encomendados y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, descentralización, desconcentración y participación comunitaria, con observancia del ordenamiento jurídico aplicable;* artículo 67. *Gestión de intereses del municipio. El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio;* y artículo 69. *Obras y servicios a cargo del Gobierno Central. El Gobierno Central u otras dependencias públicas podrán, en coordinación con los planes, programas y proyectos de desarrollo municipal, prestar servicios locales cuando el municipio lo solicite.*

Los principales socios implementadores de la sociedad civil son organizaciones dirigidas por jóvenes que trabajan en el área, tales como: la Asociación de Jóvenes Emprendedores para el Desarrollo Integral (ADIJE), Jóvenes Artistas para la Justicia Social y la organización Paz Joven. Además, debido a que no hay muchas organizaciones juveniles en las zonas rurales, parte del esfuerzo de este proyecto es apoyar a los jóvenes para que se organicen y creen nuevos espacios organizativos juveniles en los dos municipios, por lo que se fortalecerá las redes que pueden apoyar estos esfuerzos.

Los socios claves de sociedad civil para trabajar son la Asociación Caja Lúdica, la Pastoral de la Movilidad Humana de la Diócesis de San Marcos, la Asociación de Desarrollo Integral en Concepción Tutuapa (ADINT), el Grupo Enlace de ONG, Alterna, la Asociación Pop Noj, el Proyecto Miriam y la Fundación Fe y Alegría. Estas son instancias que trabajan para fortalecer los grupos juveniles locales, incluida la mejora de sus oportunidades sociales, políticas, educativas y económicas.

Tanto los socios implementadores como los socios claves podrán recibir financiamiento a través de los distintos mecanismos administrativos de las Agencias, los cuales se citan a continuación: cartas de acuerdo (FAO), contratos de socios implementadores (UNESCO) y acuerdos de implementación y servicios (OIM). Además, las organizaciones ejecutoras dirigidas por jóvenes tendrán varias formas de fortalecimiento por parte del proyecto, aprovechando a expertos de agencias y socios clave, tanto en aspectos de fortalecimiento técnico, político, metodológico e institucional (marcos, procedimientos, planes, etc.)

Agencia	Presupuesto total en el año calendario anterior	Fuentes clave de presupuesto (qué donantes, etc.)	Ubicación de las oficinas en el país.	No. de personal existente, de los cuales en zonas del proyecto	Destacar a cualquier personal experto existente que sea relevante para el proyecto
UNESCO	US\$ 775.680.00	Programa regular: Fondo Malala: UNPRPD Japón, Azerbaiyán Equipo Conjunto de la ONU sobre Sobres de los Países del SIDA	Guatemala Ciudad	14 in Guatemala Ciudad	Experto en: Educación para jóvenes y adultos; Género; Procesos interculturales; Estudios de paz y conflicto
FAO	USD \$ 3.312.599	Donación de fondos	Guatemala Ciudad. Centros	5 in Guatemala ciudad	Experto en: programas; Vigilancia; Punto focal

			operativos: Alta Verapaz, San Marcos, Quiché, Chiquimula		en género, pueblos indígenas y gobernanza de la tierra
IOM	USD \$ 2,474,904.00	USAID PRM JTIP UN PBF	Guatemala Ciudad San Marcos Quezaltenango	7 in Guatemala ciudad	Experto en: programas; Vigilancia; Salud y atención psicosocial; sistema de información. Punto focal en género, pueblos indígenas y gobernanza de la tierra

Los socios implementadores de sociedad civil recibirán financiamiento a través de cartas de acuerdo (FAO), contratos de socios implementadores (UNESCO) y acuerdos de implementación y servicios (OIM), los cuales serán monitoreados por las agencias RUNO, tanto técnicamente como financieramente, como parte de la Cooperación Técnica No Reembolsable (CTNR). Se proporcionará esta información a MINEDUC quien registrará estos fondos como parte de la donación en el Sistema de Gestión, Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional (SIGEACI), una vez formalizada el convenio. El fondo a ser operado por medio de implementadores de sociedad civil es del 40% del presupuesto del proyecto, con los mecanismos que regulan la asociación descritos anteriormente. Los fondos que serán ejecutados por la sociedad civil contribuirán a los tres resultados establecidos en el proyecto, por lo tanto, contribuirá a los resultados del MINEDUC, las agencias RUNO informaran al MINEDUC sobre los avances de la ejecución física y financiera en los reportes semestrales y anuales que se elaboraran.

Las municipalidades de Concepción Tutuapa y Tacaná, conducirán la implementación del proyecto a nivel municipal y a su vez serán beneficiarios de acciones del mismo.

Los arreglos de gestión consideran que es un proyecto con una modalidad de coordinación interagencial en un marco de complementariedad y contemplará dos comités, la Junta de Proyecto y el Comité Técnico Territorial. A continuación, se realiza una descripción de cada uno de los comités.

Desglose de presupuesto asignado según unidades ejecutoras:

MUNICIPIOS	\$ 601,485.46
MAGA	\$ 245,918.46
MINTRAB	\$ 188,315.95
MINEDUC	\$ 366,149.29
Indirect support costs (7%):	\$ 98,130.84
TOTAL	\$ 1,500,000.00

1. Junta de Proyecto

Su principal rol es proveer orientación estratégica al proyecto, aprobación de Planes Operativos Anuales (POA) el Plan de Monitoreo y el Plan de Visibilidad, así como dar los lineamientos generales para las acciones.

La Junta de proyecto tendrá tres reuniones al año, a menos que sea necesario hacerlo de otra forma.

La Junta de Proyecto será presidido por el Ministerio de Educación conformado de la siguiente manera:

Por las entidades del Estado:

- Ministerio de Educación
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Por los organismos de Naciones Unidas:

- Representante de FAO (RUNO)
- Representante de UNESCO (RUNO)
- Representante de OIM (RUNO)
- Representante del Secretariado del PBF
- Representante de OCR

O sus delegados

FAO como Agencia líder en calidad de Secretario/a del mismo

A la Junta de proyecto podrán asistir representantes de otras instituciones u organizaciones de sociedad civil con quienes se coordinan acciones, en calidad de invitados.

Las responsabilidades específicas de la Junta de proyecto incluyen:

- a) Realizar la orientación estratégica del programa conjunto, asegurando que las acciones promovidas por el PC se ejecuten tal y como está planificado.
- b) Aprobar los Planes Operativos Anuales, Plan de Monitoreo, Plan de Visibilidad y presupuestos, así como los ajustes necesarios para lograr los resultados previstos;
- c) Aprobar los informes semi-anales, anuales de avances del proyecto y su informe final;
- d) Sugerir acciones correctivas para los problemas estratégicos y de implementación que se presenten;
- e) Facilitar la institucionalización y réplica de las buenas experiencias y prácticas en otros territorios;
- f) Identificar sinergias y buscar arreglos de colaboración entre programas similares y proyectos de otros donantes;
- g) Conocer los logros de las socias implementadoras que han recibido subvenciones de las agencias en el marco de este proyecto.

2. Comité Técnico Territorial

Tiene como objetivo mantener un enfoque coherente, intercambiar y recolectar datos e información pertinentes y coordinar la implementación del proyecto.

Será el órgano de conducción técnica del proyecto.

Estará conformado por:

Por las entidades del Estado:

- Punto focal técnico del Ministerio de Educación
- Punto focal técnico del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- Punto focal técnico del Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- Punto focal de la municipalidad de Tacaná

- Punto focal de la municipalidad de Concepción Tutuapa

Por los organismos de Naciones Unidas:

- Oficial de programas de FAO
- Oficial de programas de UNESCO
- Oficial de programas de OIM
- Secretariado del PBF
- El/la Coordinador/a del PC (en calidad de Secretario/a del mismo).

O a quienes ellos deleguen.

Al Comité Técnico podrán asistir representantes de otras instituciones u organizaciones de sociedad civil con quienes se coordinan acciones, en calidad de invitados. Cuando sea necesario, se invitará a las reuniones a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil y otras organizaciones de la ONU, dichas reuniones se celebrarán previo a las reuniones de la Junta de Proyecto en San Marcos, o cuando se considere oportuno, dependiendo de la necesidad de abordar asuntos relacionados directamente a la gestión e implementación del programa.

Su rol es facilitar la coordinación operativa, entre los diferentes actores, conforme las orientaciones emanadas de la Junta de Proyecto, respecto a las acciones previstas en el Proyecto. Deberá garantizar el cumplimiento de los acuerdos suscritos y el vínculo entre lo nacional, lo departamental y lo municipal, como un sistema de incidencia y retroalimentación hacia la Junta de Proyecto a fin de mantener una relación dinámica y fluida con los niveles de decisión política. A título de observadores, representantes de otras instituciones de Gobierno y de la sociedad civil podrán ser invitados a participar cuando se considere pertinente.

Las responsabilidades específicas del Comité Técnico se citan a continuación:

- a) Facilitar la coordinación operativa en la implementación del Proyecto;
- b) Hacer que las políticas y lineamientos estratégicos del PC se ejecuten;
- c) Vigilar el establecimiento de líneas de base del proyecto para lograr su efectivo monitoreo y evaluación;
- d) Revisar los planes de trabajo, plan de monitoreo, plan de visibilidad, presupuesto y reportes previos al conocimiento de la Junta de Proyecto;
- e) Asegurar que, en la integración de planes de trabajo, monitoreo, visibilidad, presupuesto y otros documentos relacionados al Proyecto no existan traslapes ni vacíos;
- f) Seguimiento continuo al Plan Operativo Anual;
- g) Abordar problemas administrativos y de implementación del Programa;
- h) Identificar lecciones aprendidas durante la gestión del Programa;
- i) Actuar a manera de Junta Directiva hacia el equipo técnico que dirige la ejecución;
- j) Conocer el plan de trabajo que las socias implementadoras establecen para llevar a cabo la subvención adjudicada según lo establecido en el proyecto.
- k) Conocer el informe final elaborado por las socias implementadoras en el marco de la subvención adjudicada según lo establecido en el proyecto.

b) Manejo y coordinación del programa.

La FAO actuará como organismo de gestión y será responsable de coordinar el proyecto y proporcionará profesionales expertos de alto nivel para dirigir el programa, incluido un coordinador, un especialista en monitoreo y un especialista en comunicación. La UNESCO y la OIM delegarán personal experto para la ejecución de las actividades del proyecto.

El proyecto se ejecutará con la modalidad de implementación directa. La ejecución incluye la adquisición de bienes (compra de equipos informáticos, software, entre otros) y servicios (servicios de consultoría profesional, servicios de producción editorial, hoteles y servicios de alimentos, entre otros), que se ajustarán a las pautas y estándares de las agencias receptoras para proyectos de implementación directa (DIM).

En el caso de las subvenciones, estas se transferirán a las organizaciones de la sociedad civil utilizando los instrumentos de asociación que gestiona cada agencia, que son: i) FAO: cartas de acuerdo, ii) UNESCO: contratos de socios implementadores y iii) OIM: acuerdos de implementación y servicios.

Se reclutará un total de doce (12) puestos para implementar el proyecto, todos basados en el territorio:

- Un (1) Coordinador general del proyecto (100%): responsable de coordinar el proyecto.
- Un (1) Oficial de Monitoreo y Evaluación (100%): responsable de monitorear el progreso de los indicadores y resultados del proyecto, y de armonizar los mecanismos y herramientas de monitoreo utilizados por las agencias y sus socios.
- Un (1) comunicador: responsable de la visibilidad del proyecto y apoyando las acciones realizadas en ambos municipios.
- Tres (3) coordinadores temáticos (100%): puntos focales responsables de coordinar las acciones a nivel central y local de las tres áreas de especialidad temática.
- Dos (2) asistentes administrativos (100%): responsables de la administración de los recursos que tendrán las agencias y del seguimiento de la ejecución presupuestaria del proyecto.
- Dos (2) Coordinadores locales: encargados de promover, organizar, sistematizar y hacer un seguimiento de las actividades y participantes que se llevan a cabo en los 2 municipios.
- Dos (2) Asistentes Locales: a cargo de apoyar y acompañar al Coordinador Local en todas las actividades de los Centros de Convivencia Juvenil.

c) Manejo de riesgos

Nivel de riesgo para el éxito del proyecto: Medio (1)

<i>Principales riesgos específicos del proyecto</i>	<i>Nivel de riesgo</i>	<i>Estrategia de mitigación</i>
<u>Riesgo estratégico</u> 1.El inicio del proyecto se implementará durante el nuevo período presidencial y está sujeto a tensiones políticas y / o sociales. Existe un cierto riesgo de que exista menos apoyo a la presencia de OSC y ONG en espacios nacionales y locales.	Medio	<ul style="list-style-type: none"> - Revisiones periódicas de la situación política junto con los socios implementadores y socios clave. - De conformidad con el mandato de RUNOs, se brindará apoyo a las instituciones del Estado, bajo un enfoque basado en los derechos humanos y la consolidación de la paz. - Llevar a cabo actividades de monitoreo de las intervenciones para atender las circunstancias emergentes, trabajando con municipalidades y organizaciones juveniles para asegurar su participación plena y efectiva en la implementación del proyecto. - Acercarse a las personas que asumirán la dirección de MINEDUC, MAGA y MINTRAB para que conozcan el proyecto. - Se fortalecerán las organizaciones, redes y comunidades juveniles para

		garantizar que ellos mismos estén capacitados para negociar y reducir las posibles tensiones que se generan.
2. La división y el potencial del conflicto social (entre comunidades de diferentes municipios) y la violencia en las áreas debido al desempeño de grupos del crimen organizado, como el contrabando, cultivos ilegales y otras actividades ilegales, pueden afectar las actividades del proyecto y los objetivos generales de trabajando con jóvenes y sus comunidades.	Medio	<ul style="list-style-type: none"> - Las acciones del proyecto ayudarán a aumentar la participación de los jóvenes en la comunidad, generando actitudes armoniosas que buscan transformar los conflictos en oportunidades de desarrollo. - Fortalecer los lazos sociales para ayudar a lograr la propiedad comunitaria y la aceptación de las actividades y objetivos del proyecto, junto con proporcionar información oportuna y precisa para anticipar los conflictos que puedan surgir. - Desarrollar enfoques apropiados junto con las comunidades y los jóvenes para abordar los conflictos que puedan surgir con el fin de analizarlos y gestionarlos y evitar cualquier impacto negativo en la implementación del proyecto.
3. Nuevas prioridades en el gobierno que reducen el compromiso con el desarrollo juvenil, especialmente en el empleo juvenil. Esto afectaría la sostenibilidad de las intervenciones del proyecto, ya que evitaría la financiación continua de los programas y planes ya ideados y / o previstos.	Medio	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto centrará sus esfuerzos en trabajar con la juventud rural para mejorar su liderazgo y reducir la migración y la violencia, así como para fortalecer las capacidades juveniles e institucionales para el diseño de programas y la movilización de recursos para las empresas rurales. - La promoción se realizará desde el inicio de la implementación del proyecto con los socios implementadores y otras instituciones estatales locales para que puedan priorizar e incluir las demandas de la población juvenil en sus planes y presupuestos municipales. <p>Se promoverán reuniones a nivel político para un seguimiento oportuno en caso de que se detecten demoras o falta de compromiso.</p>
4. Una alta rotación de roles de liderazgo en las instituciones gubernamentales y en los socios implementadores dificulta el progreso en la implementación del proyecto.	Medio	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer mecanismos regulares de coordinación entre las instituciones asociadas implementadoras para asegurar una implementación adecuada del proyecto y la propiedad del proyecto, a fin de reducir el impacto de la rotación -Fortalecer el papel y las capacidades de las instituciones responsables de atender las políticas orientadas a la juventud y la protección y promoción de la juventud (repatriados, migración y violencia), así como fortalecer los gobiernos locales y los consejos de desarrollo para impulsar la capacidad institucional local.
5. Los grandes desastres naturales afectan las intervenciones del proyecto en los municipios priorizados, lo que resulta en un cambio de prioridades a nivel territorial, además de poner en peligro la sostenibilidad económica de las propuestas empresariales lideradas por los jóvenes.	Bajo	<ul style="list-style-type: none"> - Se evaluará la incorporación previa de los planes de gestión del riesgo de desastres en cada municipio priorizado para garantizar que el proyecto esté alineado y contribuya a ellos. -Además, de los procesos de educación y formación, se realizarán sesiones de capacitación sobre reducción de riesgos y mejores prácticas de producción con los hombres y mujeres jóvenes que estén interesados en llevar a cabo actividades en el sector agrícola y ganadero.

d) Monitoreo y evaluación.

Monitoreo

El monitoreo del proyecto se llevará a cabo desde el Sistema de Monitoreo y Evaluación del Secretariado en Guatemala y la Guía de Monitoreo Basado en la Comunidad adaptada por el Secretariado al contexto guatemalteco. El monitoreo toma en cuenta los cuatro principios clave del "Sistema de Monitoreo Basado en la Comunidad" de los Proyectos PBF, tales como: participación, aprendizaje, negociación y flexibilidad.

Participación: El monitoreo incluye espacios para que todas y todos los actores involucrados, especialmente los jóvenes retornados, tengan una participación activa en la medición del progreso, las debilidades y los desafíos que enfrentan. Con el desarrollo de la línea de base al comienzo de la implementación del proyecto, los actores involucrados tendrán una participación activa en su realización y en la interpretación de los resultados.

Aprendizaje: Sistematizar las lecciones aprendidas de las diversas acciones del proyecto, es fundamental. El monitoreo incluye fuentes de verificación que garantizan tener estas sistematizaciones, y al ser un proyecto novedoso en el país, puede proporcionar insumos para su continuidad y sostenibilidad, y compartir las lecciones aprendidas con otros proyectos similares.

Negociación: En el monitoreo se realizará a través de las reuniones periódicas de las agencias con los socios, las redes juveniles y las instituciones estatales involucradas. Se propone que el monitoreo y la evidencia de la implementación del proyecto tengan estas diversas visiones y percepciones para la interpretación de los avances y resultados, generando una mejora continua en el proyecto.

Flexibilidad: El monitoreo es un proceso que evoluciona de acuerdo con las circunstancias y necesidades del Proyecto que se revisará cada tres meses. Se promoverán diversas formas creativas de obtener la información, principalmente apostando por espacios colectivos y debates en profundidad.

En la parte metodológica, se integrará un enfoque combinado de gestión basada en resultados:

- a) Sistema de monitoreo de las Naciones Unidas de las agencias de la ONU, que maneja indicadores y formatos comunes;
- b) Monitoreo de socios que utilizarán herramientas armonizadas con las del sistema de monitoreo global de las agencias;
- c) Visitas de campo y diversas actividades, para evaluar y revisar los logros y lagunas.
- d) Además, los mecanismos de rendición de cuentas incluirán los informes semestrales y anuales del PBF.

Se describirán los puntos críticos y las agencias acompañarán a los socios para que puedan reforzar las áreas en las que necesitan apoyo. La evaluación interna del proyecto se llevará a cabo cada seis meses y se podrán implementar las recomendaciones que surjan del diálogo entre los jóvenes, las comunidades, las instituciones estatales participantes, las organizaciones asociadas y las agencias.

Evaluación final

Al inicio de la ejecución del proyecto se desarrollará la línea base inicial que permitirá establecer la situación inicial de la población objetivo (jóvenes, organizaciones e instituciones) conforme a los indicadores establecidos en la cadena de resultados, estos valores iniciales serán referentes de comparación sobre los cambios y logros que se alcanzarán con los sujetos de intervención. La información que se obtendrá se usará de referencia en la evaluación final.

La evaluación final se realizará dentro de los seis meses anteriores a la fecha real de finalización del proyecto. Se apuntará a identificar los resultados del proyecto, su sostenibilidad y los impactos reales o potenciales. También, tendrá el propósito de identificar lecciones aprendidas y acciones futuras para intervenciones similares. Así también para la rendición de cuenta y de aprendizaje, que son importantes para la toma de decisiones relacionada con la extensión del proyecto.

La evaluación se basará bajo estos criterios: pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto, sostenibilidad, cada uno de ellos se desarrollan en los términos de referencia de la evaluación final.

Así mismos tendrán estas fases:

Fase 1: Planificación: consiste en determinar la viabilidad y utilidad de la evaluación, confirmar el tipo de evaluación.

Fase 2: Elaboración y Diseño: lanzamiento formal de la evaluación, recolección de la información por parte del equipo de proyecto, análisis de partes interesadas, desarrollo de los TdR, elaboración de un presupuesto detallado para la evaluación y definición de la estrategia de difusión.

Fase 3: Recogida de información, análisis e informe: incluye la recopilación de la información, el análisis de la misma, reuniones informativas y la elaboración del informe de evaluación, así como el taller con las partes interesadas.

Fase 4: Difusión y seguimiento: una vez aprobado el informe final por el responsable, comienza esta fase que incluye la publicación del informe de evaluación, de la respuesta Administrativa y del informe de seguimiento. El encargado de la evaluación es enteramente responsable de esta fase.

La línea de base inicial y la evaluación final será desarrollada por una empresa de servicios que contratará para estos fines. Se contará con el apoyo de las agencias que participantes en la ejecución y el Coordinador del Proyecto.

Cronograma de implementación del monitoreo:

	Fases /Actividades	Sem 1	Sem 2	Sem 3
1) Preparación	Reuniones entre agencias, agencias estatales y socios.	X		
	Diálogo y consulta con los actores sociales, especialmente con los jóvenes retornados (obtenga un consentimiento libre, previo e informado)	X		
	Línea de base	X		
2) Piloto	Desarrollar herramientas flexibles que alimenten el sistema de monitoreo de agencias de la ONU.	X		
	Validación de herramientas.	X		
3) Implementación	Creación del comité local de monitoreo	X		
	Fortalecimiento de las capacidades técnicas para el monitoreo.	X	X	
	Monitoreo basado en la comunidad (actividades colectivas)	X	X	X
4) Evaluación:	Evaluación colectiva del proceso de monitoreo.			X

Presupuesto de M&E del Proyecto:

Línea base	\$ 25,000.00
Evaluación final externa:	\$ 35,000.00
Actividades de monitoreo (artículo de viaje): reuniones del comité de monitoreo, visitas a socios, sistematizar las lecciones aprendidas	\$ 68,400.00
Total ítems de monitoreo	\$ 128,400.00

e) Estrategia de éxito y sostenibilidad del proyecto

El principal desafío de este proyecto es contribuir a la construcción de una cultura de paz en los municipios de Tacaná y Concepción Tutuapa, y apoyar la democratización de la sociedad guatemalteca para avanzar en el establecimiento de instituciones estatales que contribuyan a la reintegración real de los jóvenes retornados. Las organizaciones locales tienen capacidades que ayudarán a cumplir los objetivos y demandas de educación, capacitación y conocimiento de los jóvenes retornados, para avanzar en los procesos definidos como prioritarios. Los socios están en condiciones de responder y promover acciones que fortalezcan la negociación política y la capacidad de organización de los jóvenes retornados y están

comprometidos con el desarrollo de capacidades, el fortalecimiento organizacional y el enfoque de igualdad de género, como elementos que garantizan la sostenibilidad en el tiempo de las acciones que se desarrollarán en el proyecto. Las redes juveniles serán los espacios organizativos locales que representarán los intereses y las demandas de esta población específica, que tendrán un papel de liderazgo en su comunidad y en la Oficina Municipal de Juventud de ambos municipios.

Las alianzas forjadas a través del proyecto también son clave para su sostenibilidad. Muchas de las intervenciones del proyecto se desarrollarán en cooperación con entidades municipales, asegurando la colaboración y el apoyo mutuo. El proyecto también buscará desarrollar la capacidad de las instituciones municipales para abordar el desafío de la reintegración efectiva y que los jóvenes retornados sean participantes activos de sus propios procesos de reintegración. El proyecto se compromete a fortalecer los mecanismos municipales para la atención de jóvenes y mujeres (Oficina Municipal de la Juventud, -OMJ- y Dirección departamental para la mujer-DMM). Los procesos de consulta comunitaria también se llevarán a cabo a través de los COMUDES, que son los espacios apropiados para garantizar el compromiso de la comunidad con el proceso. Las acciones de los CCJ también se llevarán a cabo con el apoyo del municipio y las instituciones comunitarias, promoviendo la apropiación de actividades y procesos por parte de ellos.

III. Presupuesto del proyecto

- El presupuesto integra los fondos para una evaluación del proyecto externo.
- Cada subvención que se canalizará a los socios incorporará una auditoría externa en sus costos.
- De acuerdo con los criterios del PPD, el presupuesto del proyecto se desembolsará en dos tramos: el primer tramo con el 70% del presupuesto y el segundo tramo con el 30% del presupuesto.
- El segundo tramo se libera tras la demostración por parte del proyecto de que el primer tramo se ha gastado o comprometido al menos al 75% entre los destinatarios y al completar los informes regulares de PBF que vencen en el período transcurrido.
- Los bienes adquiridos con el proyecto, al finalizar el mismo serán transferidos a los socios institucionales del proyecto.

Ver Anexo D

Anexo A.I: Arreglos administrativos del proyecto para las organizaciones receptoras de la ONU
(Esta sección utiliza una redacción estándar; no la elimine)

La Oficina de MPTF del PNUD sirve como Agente Administrativo (AA) del PBF y es responsable de recibir las contribuciones de los donantes, la transferencia de fondos a las Organizaciones de la ONU Receptoras, la consolidación de informes narrativos y financieros y la presentación de estos al PBSO y los donantes de PBF. Como Agente Administrativo de PBF, la Oficina de MPTF transfiere fondos a RUNOS sobre la base del Memorando de Entendimiento firmado entre cada RUNO y la Oficina de MPTF.

AA Funciones

En nombre de las Organizaciones Receptoras (RUNOs), y de conformidad con el "Protocolo sobre el Agente Administrativo para Fondos Fiduciarios y Programas Conjuntos de Multi Donante y fondos de ONU One" aprobado por el GNUM (2008), la Oficina del MPTF como AA del PBF:

- Desembolsar fondos para cada RUNO de acuerdo con las instrucciones de la PBSO. El AA normalmente realizará cada desembolso dentro de los tres (3) a cinco (5) días hábiles después de haber recibido las instrucciones de la PBSO junto con el formulario de envío correspondiente y el documento del proyecto firmado por todos los participantes interesados;
- Consolidar los estados financieros (anuales y finales), en base a las presentaciones proporcionadas a AA por RUNOs y proporcionar los informes de progreso consolidados anuales de PBF a los donantes y la PBSO;
- Continuar con el cierre operativo y financiero del proyecto en el sistema de oficina MPTF una vez que RUNO complete la finalización. Un proyecto se considerará cerrado operativamente al presentar un informe narrativo final conjunto. Para que la Oficina del MPTF cierre financieramente un proyecto, cada RUNO debe reembolsar el saldo no utilizado de más de 250 USD, el costo indirecto (GMS) no debe exceder el 7% y la presentación de un estado financiero final certificado por la sede de las organizaciones receptoras);
- Desembolsar fondos a cualquier RUNO para cualquier extensión de costos que el PBSO pueda decidir de acuerdo con las reglas y regulaciones de PBF.

Rendición de cuentas, transparencia y presentación de informes de las organizaciones receptoras de las Naciones Unidas

Las organizaciones receptoras de las Naciones Unidas (RUNOs) asumirán la responsabilidad programática y financiera completa de los fondos desembolsados por el agente administrativo. Dichos fondos serán administrados por cada RUNO de acuerdo con sus propios reglamentos, normas, directivas y procedimientos.

Cada RUNO establecerá una cuenta contable separada para la recepción y administración de los fondos desembolsados por el Agente Administrativo de la cuenta PBF. Esta cuenta contable separada será administrada por cada RUNO de acuerdo con sus propios reglamentos, normas, directivas y procedimientos, incluidos los relacionados con los intereses. La cuenta contable separada estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa establecidos en los reglamentos financieros, normas, directivas y procedimientos aplicables a la RUNO.

Cada RUNO proporcionará al Agente Administrativo y al PBSO (solo para informes narrativos) con:

Tipo de reporte	Cuándo	Envío por
Informe semestral de progreso del proyecto	15 Junio	Organismo convocante en nombre de todas las organizaciones implementadoras y en consulta con / aseguramiento de calidad por parte de las Secretarías de PBF, donde existan

Reporte anual	15 Noviembre	Organismo convocante en nombre de todas las organizaciones implementadoras y en consulta con / aseguramiento de calidad por parte de las Secretarías de PBF, donde existan
Informe de fin de proyecto que cubre la duración completa del proyecto	Dentro de los tres meses posteriores al cierre del proyecto operativo (puede presentarse en lugar de un informe anual si el tiempo coincide)	Organismo convocante en nombre de todas las organizaciones implementadoras y en consulta con / aseguramiento de calidad por parte de las Secretarías de PBF, donde existan
Informe de progreso estratégico anual de consolidación de la paz y PBF (solo para asignaciones de PBF), que puede contener una solicitud de asignación adicional de PBF si el contexto lo requiere	1 Diciembre	Secretaría de PBF en nombre del Comité Directivo de PBF, donde existe o Jefe del Equipo de Paz de la ONU donde no existe.

Informes financieros y cronograma

Tiempo	Evento
30 Abril	Reporte anual – Reporte Q4 gastos (Enero a diciembre del año previo)
<i>Informe financiero final certificado que se entregará antes del 30 de junio del año calendario posterior al cierre del proyecto.</i>	

UNEX también abre informes financieros voluntarios para las organizaciones receptoras de la ONU en las siguientes fechas

31 Julio	Voluntario Q2 gastos (Enero a junio)
31 Octubre	Voluntario Q3 gastos (Enero a septiembre)

El saldo no gastado superior a USD 250, al cierre del proyecto, tendría que ser reembolsado y una notificación enviada a la Oficina de MPTF, a más tardar seis meses (30 de junio) del año siguiente a la finalización de las actividades.

Propiedad de equipos, suministros y otras propiedades

La propiedad de los equipos, suministros y otros bienes financiados por el PBF se otorgará a la RUNO que realice las actividades. Los asuntos relacionados con la transferencia de propiedad por parte de RUNO se determinarán de acuerdo con sus propias políticas y procedimientos aplicables.

Revelación pública

El PBSO y el Agente administrativo se asegurarán de que las operaciones del PBF se divulguen públicamente en el sitio web del PBF (<http://unpbf.org>) y en el sitio web del Agente administrativo (<http://mptf.undp.org>).

Anexo A.2: Arreglos administrativos del proyecto para organizaciones receptoras no pertenecientes a la ONU

(Esta sección utiliza una redacción estándar; no la elimine)

Responsabilidad, transparencia y presentación de informes de la Organización receptora no perteneciente a las Naciones Unidas:

La Organización receptora no perteneciente a las Naciones Unidas asumirá la responsabilidad programática y financiera completa de los fondos desembolsados por el Agente administrativo. Dichos

fondos serán administrados por cada destinatario de acuerdo con sus propios reglamentos, normas, directivas y procedimientos.

La Organización receptora no perteneciente a las Naciones Unidas tendrá la responsabilidad total de garantizar que la Actividad se implemente de conformidad con el Documento de proyecto firmado;

En el caso de una revisión financiera, auditoría o evaluación recomendada por PBSO, el costo de dicha actividad debe incluirse en el presupuesto del proyecto;

Garantizar la gestión profesional de la actividad, incluidas las actividades de supervisión del rendimiento y presentación de informes de acuerdo con las directrices de PBSO.

Asegurar el cumplimiento del Acuerdo de Financiamiento y las cláusulas aplicables relevantes en el MOU del Fondo.

Reportando:

Cada Recibo proporcionará al Agente Administrativo y la PBSO (solo para informes narrativos) con:

Tipo de reporte	Cuándo	Envío por
Informe semestral de progreso del proyecto	15 Junio	Organismo convocante en nombre de todas las organizaciones implementadoras y en consulta con / aseguramiento de calidad por parte de las Secretarías de PBF, donde existan
Reporte anual	15 Noviembre	Organismo convocante en nombre de todas las organizaciones implementadoras y en consulta con / aseguramiento de calidad por parte de las Secretarías de PBF, donde existan
Informe de fin de proyecto que cubre la duración completa del proyecto	Dentro de los tres meses posteriores al cierre del proyecto operativo (puede presentarse en lugar de un informe anual si el tiempo coincide)	Organismo convocante en nombre de todas las organizaciones implementadoras y en consulta con / aseguramiento de calidad por parte de las Secretarías de PBF, donde existan
Informe de progreso estratégico anual de consolidación de la paz y PBF (solo para asignaciones de PRF), que puede contener una solicitud de asignación adicional de PBF si el contexto lo requiere	1 Diciembre	Secretaría de PBF en nombre del Comité Directivo de PBF, donde existe o Jefe del Equipo de País de la ONU donde no existe.

Informes financieros y cronograma

Tiempo	Evento
30 Abril	Reporte anual – Reporte Q4 gastos (Enero a diciembre del año previo)
31 Julio	Voluntario Q2 gastos (Enero a junio)
31 Octubre	Voluntario Q3 gastos (Enero a septiembre)
<i>Informe financiero final certificado que se entregará antes del 30 de junio del año calendario posterior al cierre del proyecto.</i>	

El saldo no utilizado superior a USD 250 al cierre del proyecto tendría que ser reembolsado y una notificación enviada al Agente Administrativo, a más tardar tres meses (31 de marzo) del año siguiente a la finalización de las actividades.

Propiedad de equipos, suministros y otras propiedades

Los asuntos relacionados con la transferencia de propiedad por parte de la Organización receptora no destinataria de la ONU se determinarán de acuerdo con las políticas y procedimientos aplicables definidos por la PBSO.

Revelación pública

El PBSO y el Agente administrativo se asegurarán de que las operaciones del PBF se divulguen públicamente en el sitio web del PBF (<http://unpbf.org>) y en el sitio web del Agente administrativo (<http://www.mptf.undp.org>)

Auditoría final del proyecto para proyectos de organizaciones receptoras no pertenecientes a la ONU

Se solicitará una auditoría de proyecto independiente al final del proyecto. El informe de auditoría debe adjuntarse al informe narrativo final del proyecto. El costo de dicha actividad debe incluirse en el presupuesto del proyecto.

Disposiciones especiales sobre financiamiento del terrorismo

De conformidad con las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relacionadas con el terrorismo, incluidas la Resolución 1373 (2001) y 1267 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las resoluciones relacionadas, los Participantes están firmemente comprometidos con la lucha internacional contra el terrorismo y, en particular, contra la financiación del terrorismo. Del mismo modo, todas las organizaciones beneficiarias reconocen su obligación de cumplir con las sanciones aplicables impuestas por el Consejo de Seguridad de la ONU. Cada una de las Organizaciones Receptoras hará todos los esfuerzos razonables para garantizar que los fondos que se le transfieran de acuerdo con este acuerdo no se usen para brindar apoyo o asistencia a personas o entidades asociadas con el terrorismo, según lo designado por cualquier régimen de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU. Si, durante la vigencia de este acuerdo, una Organización Receptora determina que existen acusaciones creíbles de que los fondos transferidos a él de conformidad con este acuerdo se han utilizado para proporcionar apoyo o asistencia a personas o entidades asociadas con el terrorismo según lo designado por cualquier Consejo de Seguridad de la ONU tan pronto como tenga conocimiento de ello, informará al jefe de PBSO, al Agente Administrativo y al (a los) donante (s) y, en consulta con los donantes, según corresponda, determinará una respuesta adecuada.

Elegibilidad de la organización receptora no ONU (NUNO):

Para ser declarado elegible para recibir fondos de PBF directamente, los NUNO deben ser evaluados como sólidos desde el punto de vista técnico, financiero y legal por el PBF y su agente, la Oficina del Fondo Fiduciario de Socios Múltiples (MPTFO). Antes de presentar un documento de proyecto finalizado, es responsabilidad de cada NUNO ponerse en contacto con PBSO y MPTFO y proporcionar todos los documentos necesarios (ver a continuación) para demostrar que se han cumplido todos los criterios y ser declarado elegible para fondos directos de PBF .

La NUNO debe proporcionar (de manera oportuna, asegurando que PBSO y MPTFO tengan tiempo suficiente para revisar el paquete) la documentación que demuestre que la NUNO:

- Ha recibido previamente fondos de la ONU, el PBF o cualquiera de los contribuyentes al PBF, en el país de implementación del proyecto
- Tiene un registro válido actual como organización sin fines de lucro, exenta de impuestos, con una misión social tanto en el país donde se encuentra la sede como en el país de implementación del proyecto durante la duración de la subvención propuesta. (NOTA: Si el registro se realiza anualmente en el país, la organización debe tener el registro actual y obtener renovaciones durante la duración del proyecto, para recibir tramos de financiación posteriores)
- Produce un informe anual que incluye el país propuesto para la subvención

- Estados financieros auditados de las comisiones, disponibles durante los últimos dos años, incluida la carta de opinión del auditor. Los estados financieros deben incluir la organización legal que firmará el acuerdo (y supervisará el país de implementación, si corresponde), así como las actividades del país de implementación. (NOTA: Si no están disponibles para el país de implementación del proyecto propuesto, la OSC también deberá proporcionar los dos últimos informes de auditoría para un programa o auditoría basada en un proyecto en el país). La carta del auditor también debe indicar si el auditor firma es parte de las firmas de auditoría calificadas a nivel nacional.
- Demuestra un presupuesto anual en el país de implementación del proyecto propuesto para los dos años calendario anteriores, que es al menos el doble del presupuesto anual buscado de PBF para el proyecto
- Demuestra al menos 3 años de experiencia en el país donde se solicita la subvención
- Proporciona una explicación clara de la estructura legal de las OSC, incluida la entidad específica que firmará el acuerdo legal con el MPTF-O para la subvención de PBF.

Anexo B: Marco de resultados del proyecto (DEBE incluir datos desglosados por sexo y edad)

Resultados	Productos	Indicadores	Medios de verificación / frecuencia de recolección	Indicadores intermedios
<p>Resultado 1: Fortalecidas las capacidades estatales para reintegrar a los jóvenes retornados a nivel nacional y municipal.</p> <p>Objetivo de ODS al que contribuye este Resultado:</p> <p>4.7 Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran el conocimiento y las habilidades necesarias para promover el desarrollo sostenible, incluyendo, entre otros, a través de la educación para el desarrollo sostenible y estilos de vida sostenibles, derechos humanos, igualdad de género, promoción de una cultura de paz y no violencia, ciudadanía global y apreciación de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible</p> <p>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas en todas partes</p> <p>(Cualquier recomendación de la Revisión Periódica Universal de los Derechos Humanos (EPU) que este Resultado ayude a implementar y, de ser así, el año del EPU)</p> <p>11.8 Fortalecer los esfuerzos nacionales para</p>	<p>Producto 1.1: Las instituciones locales mejoran sus conocimientos y habilidades para procesar datos desglosados sobre migración juvenil.</p> <p><u>Lista de actividades bajo este Producto:</u></p> <p>1.1.1. Análisis de la situación de municipios seleccionados con énfasis en juventud, ciclo migratorio y género.</p> <p>1.1.2. Describir los perfiles de las comunidades receptoras</p> <p>1.1.3. Crear un perfil de jóvenes migrantes con enfoque de género</p>	<p>Indicador de resultado 1 a # de instituciones estatales (MINEUC, MAGA, MINTRAB y Municipalidades) que incorporan el enfoque de prevención de conflictos y consolidación de la paz, en planes y programas para la reintegración de los jóvenes retornados. Línea de base: 0 Meta: 4 instituciones estatales.</p>	<p>Documentos de estrategia de reintegración juvenil (únicos) Acuerdos con agencias estatales para participar en el proceso (semestral)</p>	<p># de instituciones estatales que participan en el proceso de reintegración de los jóvenes retornados.</p>
		<p>Indicador de resultado 1 b Número de funcionarios públicos a nivel local y nacional con mejores capacidades para enfrentar la reintegración de los jóvenes retornados. Línea de base: 0 Meta: 50 funcionarios públicos = 25 mujeres y 25 hombres.</p>	<p>Base de datos de participantes de procesos de capacitación (semestral)</p>	<p>Número de funcionarios públicos capacitados para la reintegración de los jóvenes retornados.</p>
		<p>Indicador de resultado 1 c Grado de satisfacción de los jóvenes retornados con los servicios prestados por las instituciones estatales. (Muy satisfecho, moderadamente satisfecho, satisfecho, no muy satisfecho o no satisfecho) Línea de base: 0 Meta: 80% satisfecho = 40% hombres, 40% mujeres.</p>	<p>Resultados de la encuesta permanente en instituciones estatales. (semestral)</p>	<p>Número de instrumentos desarrollados para medir el grado de satisfacción de los jóvenes retornados con los servicios prestados por las instituciones estatales.</p>
		<p>Indicador de producto 1.1.1 % de mejoras de los conocimientos y habilidades de las instituciones locales en el manejo de datos sobre jóvenes retornados. Línea de base: 0 Meta: 80% de mejora; incluye datos desagregados por sexo</p>	<p>Documento de análisis de situación (único) Mecanismos desarrollados con datos desagregados (único)</p>	<p># de instituciones estatales que revisan sus mecanismos de gestión de la información para la reintegración de los jóvenes retornados.</p>
<p>Indicador de producto 1.1.2 # de perfiles con enfoque de género que caracterizan a los jóvenes migrantes. Línea de base: 0 Meta: 8 perfiles; con 3 perfiles específicos de retornadas de mujeres jóvenes.</p>	<p>Documentos con perfiles de jóvenes retornados. (único)</p>	<p>Número de documentos que caracterizan a los jóvenes migrantes retornados.</p>		
<p>Indicador de producto 1.1.3 # perfiles de comunidades receptoras.</p>	<p>Documentos con perfiles de comunidades</p>	<p># de comunidades inicialmente</p>		

<p>combatir la discriminación, la xenofobia y el racismo. En particular las prácticas discriminatorias contra los pueblos indígenas, los migrantes, los refugiados y las personas de ascendencia africana (2017).</p> <p>111.38 Proseguir los esfuerzos para prevenir y combatir la trata de personas, la explotación de personas y otras formas contemporáneas de esclavitud, incluida la explotación sexual, y brindar apoyo y protección a las víctimas, prestando especial atención a los grupos vulnerables como los pueblos indígenas, los niños, las mujeres y las personas con discapacidad y no nacionales (2017)</p>	<p>Producto 1.2: Las instituciones estatales en los municipios tienen mejores capacidades para implementar mecanismos de reintegración para los retornados.</p> <p><u>Lista de actividades bajo este Producto:</u></p> <p>1.2.1 Procesos de educación y capacitación con instituciones municipales sobre el ciclo migratorio, la igualdad de género, la atención psicosocial, la prevención de la violencia de género, los servicios de asesoramiento, irrobación y agronegocios, el uso productivo de las remesas y el acceso al crédito, VUMES y regulaciones a los emprendimientos y la competitividad.</p> <p>1.2.2 Mapear los servicios de reintegración locales existentes y las partes responsables.</p> <p>1.2.3 Llevar a cabo una evaluación dirigida por los jóvenes de los servicios de reintegración existentes.</p> <p>1.2.4 Desarrollar la "Estrategia de reintegración juvenil" en cooperación con los municipios y los jóvenes retornados.</p> <p>1.2.5 Revisar la estrategia de juventud rural de MAGA para identificar las acciones dirigidas a los retornados.</p> <p>1.2.6 Diseño de la operación de Ventanas Únicas de Empleo Municipal (VUME) en los dos municipios bajo las pautas de MINTRAB como parte de la "Estrategia de Reintegración Juvenil".</p> <p>1.2.7 Diseño del fondo para emprendimiento FABRICA como parte de la "Estrategia de Reintegración Juvenil", que será gestionado por la Oficina Municipal de la Juventud -OMJ-</p>	<p><u>Línea de base: 0</u> <u>Meta: 10 comunidades receptoras.</u></p> <p>Indicador de producto 1.2.1 # de instituciones estatales con personal capacitado en ciclo migratorio, igualdad de género, atención psicosocial, prevención de violencia de género, implementación de VUMES y emprendimiento de FACTORIA.</p> <p><u>Línea de base: 0</u> <u>Meta: 8 instituciones estatales.</u></p>	<p>receptoras Línea de base del proyecto (único)</p> <p>Base de datos con registro de asistencia de funcionarios estatales que participan en la capacitación. (semestral)</p> <p>Acuerdos con agencias estatales para la capacitación de su personal. (semestral)</p> <p>Base de datos de participantes de procesos de capacitación (semestral)</p>	<p>Identificadas como receptoras.</p> <p># de instituciones estatales que firman acuerdos para que su personal reciba capacitación en el ciclo de migración, igualdad de género, atención psicosocial, prevención de violencia de género, implementación de VUMES y FACTORIA de emprendimiento</p> <p># de funcionarios estatales que están invitados al proceso de capacitación (mujeres y hombres)</p>
	<p>Producto 1.3: Las instituciones municipales mejoran las capacidades de gestión conjunta con redes juveniles.</p> <p><u>Lista de actividades bajo este Producto:</u></p> <p>1.3.1 Crear metodología para el desarrollo de planes, programas y proyectos municipales con enfoque en el ciclo de migración, juventud y género.</p> <p>1.3.2 Análisis de mandatos y competencias sobre el ciclo migratorio, juventud y género de instituciones, actores sociales y organizaciones comunitarias con presencia municipal.</p> <p>1.3.3 Construir una caja de herramientas para el diseño de planes, programas y proyectos municipales con enfoque en el ciclo de migración, juventud y género.</p> <p>1.3.4 Apoyo a OMJ para crear las Redes de Líderes de la Comunidad Juvenil, en dos municipios.</p> <p>1.3.5 Fortalecer la junta municipal para la construcción de ecosistemas que apoyen el emprendimiento liderado por</p>	<p>Indicador de producto 1.3.1 # de modelos de gestión conjunta que integran aspectos sociales, culturales, económicos, educativos, de género y de protección.</p> <p><u>Línea de base: 0</u> <u>Meta: 2 modelos de gestión conjunta, con enfoque de género.</u></p> <p>Indicador de producto 1.3.2 # de acuerdos y alianzas establecidas con las instituciones locales para la inclusión de la Red de Jóvenes en los espacios de toma de decisiones.</p> <p><u>Línea de base: 0</u> <u>Meta: 6 acuerdos y alianzas.</u></p>	<p>Documentos de estrategia de reintegración juvenil (único)</p> <p>Documentos con modelo de gestión conjunta. (único)</p> <p>Documentos de acuerdo firmados. (semestral)</p>	<p># de mecanismos de apoyo a la reintegración social, que existen en cada municipio.</p> <p># de instituciones estatales que participan en el desarrollo del modelo de gestión conjunta.</p> <p># de instituciones locales que coordinan con Redes de Líderes Comunitarios Juveniles</p>

	<p>1.3.6. Jóvenes retornados Formalizar acuerdos y alianzas interinstitucionales con los consejos municipales, el municipio, y MINTRAB para la inclusión de las Redes de Líderes de la Comunidad Juvenil en los espacios de toma de decisiones, y apoyar el emprendimiento colaborativo dirigido por jóvenes retornados.</p> <p>1.3.7. Desarrollar un plan para la gestión conjunta de temas relacionados con la juventud con municipios y redes juveniles, a través de talleres de intercambio.</p>	<p>Indicador de producto 1.3.3 Número de instituciones gubernamentales y OSC preparadas para implementar procesos de validación y certificación a nivel local.</p>	<p>Base de datos con registro de asistencia de jóvenes participantes en mecanismos (semestral)</p>	<p># de instancias del Estado que abren sus mecanismos de oportunidad económica a los jóvenes retornados.</p>
	<p>Producto 1.4: Las instituciones gubernamentales y las OSC fortalecen sus mecanismos para la validación y certificación de competencias.</p> <p><u>Lista de actividades bajo este Producto:</u></p> <p>1.4.1. Realizar un análisis de los procesos de validación y certificación existentes.</p> <p>1.4.2. Desarrollar un documento con información y recomendaciones de procesos de validación y su implementación a nivel local.</p> <p>1.4.3. Generar guías y protocolos para implementar procesos de validación y certificación educativa a nivel local.</p> <p>1.4.4. Organizar un seminario de orientación sobre los protocolos para implementar procesos de validación y certificación educativa a nivel local.</p>	<p>Indicador de producto 1.4.1 Número de instituciones gubernamentales y OSC preparadas para implementar procesos de validación y certificación a nivel local. <u>Línea de base:</u> 0 <u>Meta:</u> 6 instituciones gubernamentales.</p>	<p>Directrices y protocolos para la validación y certificación de competencias (único)</p>	<p># de instituciones gubernamentales y OSC que muestran interés en desarrollar formas de acreditación de capacitación para funcionarios estatales.</p>
		<p>Indicador de producto 1.4.2 # de instituciones que participan en los seminarios de orientación <u>Línea de base:</u> 0 <u>Meta:</u> 4 instituciones.</p>	<p>Listas de registro de seminarios e informes. (semestral)</p> <p>Protocolos que se desarrollaron (semestral)</p>	<p># de protocolos desarrollados para lograr la acreditación de capacitación para funcionarios estatales.</p>
	<p>Producto 1.5: Los servicios nacionales y municipales que generan oportunidades económicas para la reintegración de los jóvenes mejoran su funcionamiento y enfoque de trabajo.</p> <p><u>Lista de actividades bajo este Producto:</u></p> <p>1.5.1. Brindar capacitación y herramientas metodológicas a funcionarios de los municipios, MAGA y MINTRAB, para implementar acciones y programas de apoyo socioeconómico con jóvenes retornados a través de los VUME.</p> <p>1.5.2. Apoyo técnico para la implementación de VUME's rurales en los dos municipios.</p> <p>1.5.3. Sistematizar las lecciones aprendidas de la implementación de VUME rurales, en los dos municipios.</p>	<p>Indicador de producto 1.5.1 # de documentos que caracterizan el ecosistema de empleo y emprendimiento rural que existe en cada municipio. <u>Línea de base:</u> 0 <u>Meta:</u> 2 documentos con enfoque de género.</p>	<p>Documentos que caracterizan el ecosistema de empleo y emprendimiento rural (único)</p>	<p># de documentos existentes revisados sobre empleo juvenil en 2 municipios.</p>
		<p>Indicador de producto 1.5.2 # jóvenes (mujeres y hombres) apoyados por alguna instancia de servicios municipales (VUMES, extensión rural u otros) <u>Línea de base:</u> 0 <u>Meta:</u> 100 = 60 hombres y 40 mujeres.</p>	<p>Base de datos con registro de asistencia y de jóvenes participantes en VUMES u otros servicios. (semestral)</p>	<p># de posibles servicios existentes en cada municipio.</p>
<p>Resultado 2: Espacios sociales y económicos en las comunidades receptoras que</p>		<p>Indicador de resultado 2a: Aumento del grado de aceptación y apoyo de las comunidades receptoras a los procesos de reintegración de los jóvenes retornados.</p>	<p>Informe de resultados de la encuesta (semestral) Evaluación de proyecto</p>	<p># de comunidades receptoras identificadas con posibilidades de acción para la reintegración de los</p>

<p>permiten la reintegración de los jóvenes retornados como agentes locales de cambio, han sido creados y utilizados.</p> <p>(Objetivo de ODS al que contribuya este Resultado)</p> <p>4.4 Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos educados, capacitados y con habilidades relevantes, incluidas habilidades técnicas y vocacionales, para el empleo, trabajos decentes y emprendimiento</p> <p>5.5 Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en la vida política, económica y pública.</p> <p>8.6 Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes sin empleo, educación o formación</p> <p>10.2 Para 2030, empoderar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, origen étnico, origen, religión o situación económica o de otro tipo</p> <p>(Cualquier recomendación de la Revisión Periódica Universal de los Derechos Humanos (EPU) que este Resultado ayude a</p>		<p><u>Línea de base:</u> 0 <u>Meta:</u> 80% de aceptación y apoyo de las comunidades receptoras</p>	(En del proyecto)	jóvenes retornados.	
		<p>Indicador de resultado 2a: # de jóvenes en los espacios de toma de decisiones a nivel local y comunitario.</p> <p><u>Línea de base:</u> 0 <u>Meta:</u> 50 jóvenes = 25 mujeres y 25 hombres</p>	<p>Informes de sistematización de espacios (semestrales) Base de datos con registro de asistencia de jóvenes participantes en espacios de toma de decisiones (semestral)</p>	# de jóvenes capacitados para participar en los espacios de toma de decisiones.	
		<p>Indicador de resultado 2 c: % de retornados que tienen la percepción de mejora en su reintegración social, cultural, económica y comunitaria.</p> <p><u>Línea de base:</u> 0 <u>Meta:</u> 60% con percepción de mejora (30% hombres y 30% mujeres)</p>	<p>Base de datos con registro de asistencia de jóvenes participantes (semestral)</p>	# de comunidades receptoras identificadas con posibilidades de acción para la reintegración de los jóvenes retornados	
		<p>Producto 2.1: Las redes juveniles, las organizaciones y los jóvenes mejoran sus conocimientos y habilidades para la prevención de la violencia y para su reintegración socioeconómica.</p> <p><u>Lista de actividades bajo este Producto:</u></p> <p>2.1.1. Desarrollar talleres de capacitación sobre desarrollo de capacidades para jóvenes líderes comunitarios, enfocados en habilidades efectivas de comunicación y liderazgo.</p>	<p>Indicador de producto 2.1.1: # de alianzas públicas, privadas para acceder a becas, pasantías, empleo y capacitación en habilidades comerciales y liderazgo</p> <p><u>Línea de base:</u> 0 <u>Meta:</u> 4 alianzas</p>	<p>Acerdos con instancias (semestral)</p>	# de medidas tomadas para lograr alianzas públicas, privadas
		<p>2.1.2. Identificación y capacitación de los jóvenes como "Jóvenes Agentes de cambio rural" (ADER) para ser aliados en la prevención de la violencia y en apoyo de la reintegración socioeconómica de otros jóvenes.</p>	<p>Indicador de producto 2.1.2: # de jóvenes (hombres y mujeres) que integran redes juveniles</p> <p><u>Línea de base:</u> 0 <u>Meta:</u> 200 = 80 mujeres y 120 hombres</p>	<p>Base de datos con registro de asistencia y calificaciones de jóvenes participantes (semestral)</p>	# de jóvenes (hombres y mujeres) identificados para integrar redes juveniles.
		<p>2.1.3. Asesoramiento técnico a Young ADER's para desarrollar proyectos bajo el enfoque FÁBRICA de emprendimiento</p> <p>2.1.4. Realizar recorridos educativos e intercambiar experiencias a nivel local, departamental y nacional, con la participación de jóvenes y miembros de la comunidad.</p>	<p>Indicador de producto 2.1.3: # de jóvenes (hombres y mujeres) que desarrollan acciones con otros jóvenes, como Jóvenes Agentes de Cambio Rural (ADER)</p> <p><u>Línea de base:</u> 0 <u>Meta:</u> 60 = 30 mujeres y 30 hombres</p>	<p>Informes de sistematización de procesos de ADER (semestral)</p>	# de jóvenes (hombres y mujeres) registrados para capacitarse como Jóvenes Agentes de Cambio Rural (ADER)
	<p>2.1.5. Establecer alianzas y acuerdos locales o nacionales (incluida la alianza público-privada) para fortalecer las capacidades empresariales y de liderazgo de los jóvenes y su acceso a pasantías, créditos, medios de vida y recursos productivos.</p> <p>2.1.6. Apoyar la participación juvenil en las actividades de la red comunitaria, en sinergia con las oficinas juveniles, VUMEs y grupos comunitarios organizados.</p>	<p>Indicador de producto 2.1.4: # de proyectos bajo el enfoque FÁBRICA de emprendimiento, implementado por jóvenes ADER</p> <p><u>Línea de base:</u> 0 <u>Meta:</u> 50 = 20 mujeres y 30 hombres</p>	<p>Informes de avance de iniciativas económicas (semestra)</p>	Número de jóvenes interesados en desarrollar proyectos bajo el enfoque de FÁBRICA para el emprendimiento	

<p>implementar y, de ser así, el año del EPU)</p> <p>111.79 Implementar medidas para facilitar el acceso a la atención médica y la educación, particularmente para las poblaciones más vulnerables (2017)</p>	<p>Producto 2.2: Los jóvenes retornados (mujeres y hombres) reciben apoyo para su reintegración económica en los sectores agroalimentario y no agroalimentario y en la economía naranja más amplia basada en los vínculos urbano-rurales. <u>Lista de actividades bajo este Producto:</u></p>	<p>Indicador de producto 2.2.1 # de iniciativas generadoras de ingresos generadas por los jóvenes que reciben apoyo en cada uno de los municipios. Línea de base: 0 Meta: 6 iniciativas económicas, que comprenden al menos el 40% de las mujeres; y uno dirigido específicamente por y para mujeres.</p>	<p>Informes de avance de iniciativas económicas (semestral)</p>	<p># de iniciativas económicas identificadas por los jóvenes en cada uno de los municipios.</p>	
	<p>2.2.1. Realizar un mapeo del potencial empresarial, tanto en los sectores agroalimentario como no agroalimentario y en la economía naranja más amplia basada en los vínculos urbano-rurales.</p>	<p>Indicador de producto 2.2.2 El número de buenas prácticas de reintegración económica de los jóvenes retornados se adopta a través de la Cooperación Sur-Sur y Triangular. Línea de base: 0 Meta: 5 buenas prácticas.</p>	<p>Informes de intercambio de experiencias (en cada actividad) Informes de progreso de la iniciativa económica (semestral)</p>	<p># de experiencias conocidas sobre buenas prácticas de reintegración económica</p>	
	<p>2.2.2. Apoyar la participación juvenil en las actividades de la red comunitaria, en sinergia con las oficinas juveniles, VUMEs y grupos comunitarios organizados.</p>	<p>Indicador de producto 2.2.3 # de empresas agroalimentarias y no agroalimentarias y de economía naranja replicadas en el país. Línea de base: 0 Meta: 4 empresas de economía naranja, que integran al menos el 40% de las mujeres.</p>	<p>Informes de intercambio de experiencias (en cada actividad) Informes de avance de iniciativas económicas (semestrales)</p>	<p># de experiencias conocidas en empresas agroalimentarias y de economía naranja, a través de la diáspora.</p>	
	<p>2.2.3. Apoyar técnicamente a ADER para desarrollar empresas agrícolas con el fin de convertirse en proveedores de escuelas locales como parte del Programa Nacional de Alimentación Escolar, liderado por MAGA y MINEDUC.</p>	<p>Indicador de producto 2.2.4 Número de fondos de contingencia mutua establecidos por la comunidad y dirigidos por jóvenes que se capitalizan y vinculan a cada una de las actividades generadoras de ingresos del Indicador de Producto 2.2.1. Línea de base: 0 Meta: 6 una dirigida específicamente por y para mujeres), que comprende al menos el 40% de las mujeres.</p>	<p>Informes de progreso de iniciativas generadoras de ingresos y planes de ahorro comunitario correspondientes (semestrales)</p>	<p># de fondos mutuos de contingencia establecidos y vinculados a cada una de las iniciativas generadoras de ingresos identificadas por los jóvenes en cada uno de los municipios.</p>	
	<p>2.2.4. Llevar a cabo un intercambio de buenas prácticas con otros países a través de la Cooperación Sur-Sur y Triangular donde la diáspora ha desarrollado proyectos para la reintegración a través de medios de vida mejorados a nivel local y/o comunitario.</p>	<p>Producto 2.3: Los jóvenes mejoran el acceso y la gestión de las plataformas digitales y las TIC. <u>Lista de actividades bajo este Producto:</u></p>	<p>Indicador de producto 2.3.1 # de plataformas digitales que apoyan iniciativas promovidas por los jóvenes y sus redes. Línea de base: 0 Meta: 3 plataformas digitales.</p>	<p>Registro visual y digital de iniciativas apoyadas por plataformas (semestral)</p>	<p># de plataformas digitales con las que llegan a acuerdos de trabajo iniciales.</p>
	<p>2.2.5. Generar y desarrollar capacidades de emprendimiento asociado a los procesos educativos, formativos y de capacitación, sobre la economía agroalimentaria y no agroalimentaria y de la economía de naranja en función de las experiencias de las diásporas que se pueden replicar en el país.</p>	<p>2.3.1. Proceso de capacitación en comunicación con el uso de medios locales y digitales, privilegiando a las jóvenes indígenas, en proceso de formación.</p>	<p>Indicador de producto 2.3.2 # de jóvenes (mujeres y hombres) cuyas iniciativas fueron apoyadas desde plataformas digitales. Línea de base: 0</p>	<p>Registro visual y digital de iniciativas apoyadas por plataformas (semestral)</p>	<p># de jóvenes (mujeres y hombres) que desarrollan iniciativas para plataformas digitales.</p>
	<p>2.2.6. Replicar la experiencia de la FAO con los Fondos de Contingencia Mutua como un fondo rotatorio de ahorro e inversión basado en la comunidad que puede representar un mecanismo de protección social basado en la comunidad y dirigido por la comunidad que impulsa actividades generadoras de ingresos para mejorar los medios de vida.</p>	<p>2.3.2. Provisión de equipos digitales de bajo costo y acceso a internet para jóvenes retornados.</p>			
		<p>2.3.3. Organizar grupos de jóvenes como proveedores de servicios de comunicación.</p>			
		<p>2.3.4. Apoyar a los comunicadores jóvenes para que realicen un diagnóstico de comunicación y uso de las TIC entre los</p>			

	<p>2.3.5. jóvenes rurales. Definir estrategias para la inclusión tecnológica y digital para las mujeres jóvenes rurales e indígenas, y para las empresas económicas, priorizando el sector agroalimentario y la economía naranja.</p> <p>2.3.6. Desarrollar nuevo contenido digital en la plataforma digital "Chisparural-GT", para promover oportunidades económicas (es decir, crowdfunding y recursos puestos a disposición por las asociaciones de la diáspora).</p> <p>2.3.7. Crear contenido digital para mostrar casos de autodeterminación de mujeres jóvenes indígenas rurales, migrantes y repatriadas para romper los estereotipos.</p>	<p>Meta: 50 = 20 mujeres y 30 hombres</p> <p>Indicador de producto 2.3.5 Número de jóvenes (mujeres y hombres) que tienen capacitación en TIC y en el uso de plataformas digitales.</p> <p>Línea de base: 0</p> <p>Meta: 100 = 40 mujeres y 60 hombres.</p>	<p>Base de datos con registro de asistencia y calificaciones de jóvenes participantes (semestral)</p>	<p>Número de jóvenes (mujeres y hombres) que se registran para el proceso de capacitación en TIC y el uso de plataformas digitales</p>
<p>Resultado 3: Fomentado el intercambio significativo, la cooperación y la coexistencia pacífica entre los jóvenes retornados y los miembros de la comunidad a través de los Centros de Convivencia Juvenil (CCJ).</p> <p>(Objetivo de ODS al que contribuya este Resultado)</p> <p>4.5 Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso equitativo a todos los niveles de educación y formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones vulnerables</p> <p>4.7 Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran el conocimiento y las habilidades necesarias para promover el desarrollo sostenible, incluyendo, entre otros, a través de la educación para el desarrollo</p>	<p>Indicador de resultado 3 a # de jóvenes retornados y miembros de la comunidad que participan en los Centros de Convivencia Juvenil (CCJ)</p> <p>Línea de base: 0</p> <p>Meta: 200 = 100 hombres y 100 mujeres.</p> <p>Indicador de resultado 3 b Grado de mayor capacidad de relacionarse, confianza y reciprocidad entre los jóvenes retornados y otros actores que participan en el CCJ.</p> <p>Línea de base: 0</p> <p>Meta: 40%</p> <p>Indicador de resultado 3 c Grado de satisfacción que los jóvenes expresan sobre su participación en el CCJ. (Muy satisfecho, moderadamente satisfecho, satisfecho, no muy satisfecho o no satisfecho)</p> <p>Línea de base: 0</p> <p>Meta: 80% satisfecho = 40% hombres; 40% mujeres.</p> <p>Producto 3.1: Se cree un modelo integral y replicable de Centros de Convivencia Juvenil como espacios para la reintegración efectiva de los jóvenes retornados.</p> <p><u>Lista de actividades bajo este Producto:</u></p> <p>3.1.1. Realizar talleres participativos con actores locales y nacionales para el diseño del CCJ.</p> <p>3.1.2. Firmar acuerdos de cooperación entre las partes interesadas para la implementación del modelo CCJ a través de alianzas interinstitucionales e intersectoriales (1</p>	<p>Indicador de producto 3.1.1 # de acuerdos de cooperación entre las partes interesadas para la implementación del CCJ en cada municipio.</p> <p>Línea de base: 0</p> <p>Meta: 2</p> <p>Indicador de producto 3.1.2 # de acciones de convivencia pacífica</p>	<p>Base de datos CCJ de participantes (semestral)</p> <p>Informes de sistematización de actividades (semestrales)</p> <p>Encuesta con personas que participan en CCJ (semestral)</p> <p>Encuesta con personas que participan en CCJ (semestral)</p> <p>Documentos de acuerdos de cooperación firmados (semestrales)</p> <p>Informes de sistematización de</p>	<p>Número de jóvenes retornados y miembros de la comunidad que están interesados en administrar los Centros de Convivencia Juvenil (CCJ)</p> <p># de jóvenes y miembros de la comunidad que participaron en CCJ.</p> <p># de instrumentos desarrollados para medir el grado de satisfacción de los jóvenes retornados con CCJ.</p> <p># de actores estatales involucrados en la firma del acuerdo para la creación del CCJ</p> <p># de jóvenes y miembros de la</p>

<p>sostenible y estilos de vida sostenibles, derechos humanos, igualdad de género, promoción de una cultura de paz y no violencia, ciudadanía global y apreciación de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible</p> <p>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas en todas partes</p> <p>5.5 Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en la vida política, económica y pública</p> <p>10.2 Para 2030, empoderar y promover la inclusión social, económica y política de todas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, origen étnico, origen, religión o situación económica o de otro tipo</p> <p>(Cualquier recomendación de la Revisión Periódica Universal de los Derechos Humanos (EPU) que este Resultado ayude a implementar y, de ser así, el año del EPU)</p> <p>11.8 Fortalecer los esfuerzos nacionales para combatir la discriminación, la xenofobia y el racismo, en particular las prácticas discriminatorias contra los pueblos indígenas, los migrantes, los refugiados y las personas de ascendencia africana</p>	3.1.3	en cada municipio con 2 acuerdos de cooperación) Preparar y adaptar los espacios físicos para el CCJ con el equipo requerido para su funcionamiento.	desarrolladas por el CCJ.	actividades (semestral)	comunidad que participan en las actividades de CCJ
	3.1.4	Apoyar el desarrollo de un plan juvenil de actividades culturales que promuevan la inclusión a través del intercambio y el diálogo sobre temas relacionados con la cultura y la identidad. (1 plan por municipio)	<u>Línea de base:</u> 0 <u>Meta:</u> 10 acciones	Base de datos CCJ de participantes (semestral)	# de jóvenes involucrados en la creación del CCJ
	3.1.5	Realizar talleres de capacitación para la comunidad, diseñados y dirigidos por jóvenes retornados. (10 talleres - 5 por municipio)	Indicador de producto 3.1.3 # de jóvenes que participan en las actividades de CCJ. <u>Línea de base:</u> 0 <u>Meta:</u> 200 (40% mujeres)		
	Producto 3.2: Los jóvenes retornados mejoran el acceso a programas flexibles de educación no formal, artes y deportes que enseñan y refuerzan sus habilidades socioemocionales y capacidades técnicas transferibles.		Indicador de producto 3.2.1 # de jóvenes que participan en programas de educación no formal. <u>Línea de base:</u> 0 <u>Meta:</u> 200. (60% mujeres)	Documentos de registro / inscripción para los programas educativos, como parte de la base de datos de participantes de CCJ (semestral)	# de opciones de programas de educación no formal ofrecidos.
	Lista de actividades bajo este Producto:		Indicador de producto 3.2.2 # de actividades deportivas desarrolladas por jóvenes. <u>Línea de base:</u> 0 <u>Meta:</u> 4	Informes de actividades deportivas (en cada actividad)	Número de jóvenes que participan en la organización de actividades deportivas.
	3.2.1	Organizar dos talleres participativos con orloquos escritos al género sobre los intereses y necesidades de los jóvenes retornados.	Indicador de producto 3.2.3 # de jóvenes (hombres y mujeres) capacitados en autonomía económica y cultura de paz. <u>Línea de base:</u> 0 <u>Meta:</u> 200 jóvenes = 100 hombres y 100 mujeres.	Listas de registro para los programas de capacitación, como parte de la base de datos de CCJ (biannual)	# de jóvenes (hombres y mujeres) que se matriculan en capacitación sobre autonomía económica y cultura de paz.
	3.2.2	Crear un documento de diagnóstico sobre la presencia y la calidad del programa de educación no formal en cada municipio (2)			
	3.2.3	Desarrollar la capacidad local para fortalecer los programas de educación no formal existentes. (100 personas capacitadas)			
	3.2.4	Promover la inserción de la juventud en los programas nacionales de educación no formal existentes. (200 jóvenes)			
	3.2.5	Diseñar e implementar un programa de capacitación en Autonomía Económica y un programa en cultura de paz, dirigido a los jóvenes, con temas sobre igualdad de género, diálogo intercultural y ciudadanía global.			
3.2.6	Promueva actividades que utilicen las artes y los deportes como herramientas para el desarrollo de habilidades socioemocionales. (200 jóvenes)				
Producto 3.3: Los jóvenes retornados acceden a procesos integrales de atención psicosocial para reconstruir sus proyectos de vida.		Indicador de producto 3.3.1 # de jóvenes retornados que superan experiencias traumáticas y victimización. <u>Línea de base:</u> 0 <u>Meta:</u> 100 jóvenes.	Listas de registro con disposiciones de privacidad y confidencialidad (semestral)	# de jóvenes retornados que reciben apoyo psicosocial.	
Lista de actividades bajo este Producto:		Indicador de producto 3.3.2 Número de mujeres jóvenes retornadas, sobrevivientes de violencia sexual y de género, que comienzan a reconstruir su proyecto de vida. <u>Línea de base:</u> 0 <u>Meta:</u> 50 mujeres	Listas de registro con disposiciones de privacidad y confidencialidad, p. información de identificación limitada (en cada caso)	Número de mujeres jóvenes retornadas, sobrevivientes de violencia sexual y de género, que reciben apoyo psicosocial	
3.3.1	Crear una ruta municipal para la atención psicosocial desde una perspectiva ecológica, con énfasis en la juventud y el enfoque de género en cada municipio.				
3.3.2	Desarrollo de propuesta metodológica y capacitación de facilitadores juveniles en temas de ciclo migratorio, juventud y género.				
3.3.3	Realizar talleres lúdicos para el apoyo psicosocial de los jóvenes retornados				

<p>(2017).</p> <p>111.35 Proseguir los esfuerzos para prevenir y combatir la trata de personas, la explotación de personas y otras formas contemporáneas de esclavitud, incluida la explotación sexual, y brindar apoyo y protección a las víctimas, prestando especial atención a los grupos vulnerables como los pueblos indígenas, los niños, las mujeres y las personas con discapacidad, y no nacionalistas (2017)</p> <p>111.78 Implementar medidas para facilitar el acceso a la atención médica y la educación, particularmente para las poblaciones más vulnerables (2017)</p>	<p>3.3.4 Intervenciones de apoyo psicosocial para mujeres jóvenes retornadas, sobrevivientes de violencia sexual y de género.</p>	<p>Indicador de producto 3.3.3 # rutas de atención psicosocial municipal implementadas por equipos multidisciplinarios Línea de base: 0 Meta: 2 rutas (1 en cada municipio)</p>	<p>Documentos de las dos rutas de atención psicosocial municipal que se prepararon (único)</p>	<p># de actores involucrados en la construcción de la ruta municipal de atención psicosocial</p>
	<p>Producto 3.4: Procesos de validación y certificación de acceso de jóvenes retornados de sus conocimientos y habilidades.</p> <p><u>Lista de actividades bajo este Producto:</u></p>	<p>Indicador de producto 3.4.1 # de jóvenes que participan en sesiones de certificación de competencias y validación de calificaciones.</p> <p>Línea de base: 0 Meta: 100 = 60 hombres y 40 mujeres.</p>	<p>Base de datos con registro de asistencia y calificaciones de jóvenes participantes (semestral)</p>	<p># de jóvenes que tienen un interés y se inscriben en el proceso de certificación de habilidades y validación de calificaciones, en el primer año del proyecto</p>
	<p>3.4.1. Realizar un análisis de los procesos existentes de validación y certificación para diferentes procesos educativos y formativos con jóvenes</p> <p>3.4.2. Desarrollar un registro sensible al género de las habilidades vocacionales de los retornados.</p> <p>3.4.3. Organizar sesiones periódicas para la certificación de capacidades y la validación de calificaciones. (1 mensual)</p>	<p>Indicador de producto 3.4.2 # de retornados que tienen validación y certificación de sus conocimientos y habilidades. Línea de base: 0 Meta: 60 = 48 hombres y 12 mujeres.</p>	<p>Base de datos con información sobre jóvenes que obtuvieron certificación y validación, por área de conocimiento y habilidades (semestral)</p>	<p># de jóvenes que presentan sus archivos para acceder a la validación y certificación de sus conocimientos y habilidades.</p>

Anexo C: Lista de verificación de preparación para la implementación del proyecto

Preguntas	Si	No	Comentario
1. ¿Se han identificado todos los socios implementadores? Si no es así, qué pasos quedan y el cronograma propuesto	X		
2. ¿Se han finalizado los términos de referencia del personal clave del proyecto y están listos para anunciarse? Por favor adjunte a la presentación		X	Bajo construcción
3. ¿Se han identificado los sitios del proyecto? Si no, ¿cuál será el proceso y el cronograma?	X		
4. ¿Se ha consultado / sensibilizado a las comunidades locales y las oficinas gubernamentales sobre la existencia del proyecto? Indique cuándo se hizo o cuándo se hará.	X		
5. ¿Se ha realizado algún análisis / identificación preliminar de las lecciones aprendidas / actividades existentes? no, ¿qué análisis queda por hacer para permitir la implementación y el cronograma propuesto?	X		
6. ¿Se han identificado los criterios de los beneficiarios? Si no, cuál será el proceso y el cronograma.	X		
7. ¿Se ha llegado a un acuerdo con las contrapartes gubernamentales pertinentes en relación con los sitios de implementación del proyecto, los enfoques y la contribución del gobierno?	X		
8. ¿Se han tomado medidas claras sobre el enfoque de implementación del proyecto entre las organizaciones receptoras del proyecto?	X		
9. ¿Qué otras actividades preparatorias deben llevarse a cabo antes de que pueda comenzar la implementación real del proyecto y cuánto tiempo llevará esto?	N/A		

Anexo D: Presupuesto detallado:

Cuadro 1 - Presupuesto del proyecto PBF por resultado, producto y actividad

Número de Resultado/ Producto	Descripción (Texto)	Presupuesto Organización Receptora 1	Presupuesto Organización Receptora 2	Presupuesto Organización Receptora 3	Total	% del presupuesto por actividad asignado a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer (GEWE) (si corresponde):	Cualquier comentario (por ejemplo, sobre los tipos de insumos proporcionados o la justificación del presupuesto, especialmente para TA o costos de viaje)
		OIM	UNESCO	FAO			
RESULTADO 1:	Fortalecidas las capacidades estatales para reintegrar a los jóvenes retornados a nivel nacional y municipal.						
Producto 1.1:	Las instituciones locales mejoran sus conocimientos y habilidades para procesar datos desglosados sobre migración juvenil.						
Actividad 1.1.1:	Análisis de la situación de municipios seleccionados con énfasis en juventud, ciclo migratorio y género.	\$ 25,000.02			\$ 25,000.02	40%	
Actividad 1.1.2:	Describir los perfiles de las	\$ 4,400.00			\$ 4,400.00	30%	

	comunidades receptoras.						
Actividad 1.1.3:	Crear un perfil de jóvenes migrantes con enfoque de género .	\$ 4,600.00			\$ 4,600.00	40%	
	Total Producto 1.1	\$ 34,000.02	\$ -	\$ -	\$ 34,000.02	\$ 13,160.01	
Producto 1.2:	Las instituciones estatales en los municipios tienen mejores capacidades para implementar mecanismos de reintegración para los retornados.						
Actividad 1.2.1	Procesos de capacitación con instituciones municipales sobre el ciclo migratorio, la igualdad de género, la atención psicosocial, la prevención de la violencia de género, los servicios de asesoramiento, incubación y agronegocios, el uso productivo de las remesas y el acceso al crédito, VUMES y regulaciones a los emprendimientos y la competitividad.	\$ 80,672.76	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 120,672.76	30%	

	"Estrategia de Reintegración Juvenil".						
Actividad 1.2.7	Diseño del fondo para emprendimiento FÁBRICA como parte de la "Estrategia de Reintegración Juvenil", que será gestionada por la Oficina Municipal de la Juventud - OMJ-			\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	30%	
					\$ -		
	Total Producto 1.2	\$ 80,672.76	\$ 50,000.00	\$ 45,000.00	\$ 175,672.76	\$ 56,201.83	
Producto 1.3:	Las instituciones municipales mejoran las capacidades de gestión conjunta con redes juveniles.						
Actividad 1.3.1	Crear metodología para el desarrollo de planes, programas y proyectos municipales con enfoque en el ciclo de migración, juventud y género.	\$ 17,995.79			\$ 17,995.79	50%	

Actividad 1.3.2	Análisis de mandatos y competencias sobre el ciclo migratorio, Juventud y género de instituciones, actores sociales y organizaciones comunitarias con presencia municipal.	\$ 2,700.00			\$ 2,700.00	25%	
Actividad 1.3.3	Construcción de una caja de herramientas para el diseño de planes, programas y proyectos municipales con enfoque en el ciclo de migración, juventud y género.	\$ 10,000.00			\$ 10,000.00	36%	
Actividad 1.3.4	Apoyo a OMJ para crear las Redes de Líderes de la Comunidad Juvenil, en dos municipios.		\$ 5,000.00		\$ 5,000.00	50%	
Actividad 1.3.5	Fortalecer la junta municipal para la construcción de ecosistemas que apoyen el emprendimiento liderado por			\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	30%	

	jóvenes retornados.						
Actividad 1.3.6	Formalizar acuerdos y alianzas interinstitucionales con los consejos municipales, el municipio y MINTRAB para la inclusión de las Redes de Líderes de la Comunidad Juvenil en los espacios de toma de decisiones, y apoyar el emprendimiento colaborativo dirigido por jóvenes retornados.		\$ 3,000.00	\$ 5,000.00	\$ 8,000.00	35%	
Actividad 1.3.7	Desarrollar un plan para la gestión conjunta de temas relacionados con la juventud con municipios y redes juveniles, a través de talleres de intercambio.		\$ 12,000.00		\$ 12,000.00	42%	
					\$ -		

	Total Producto 1.3	\$ 30,695.79	\$ 20,000.00	\$ 25,000.00	\$ 75,695.79	\$ 29,544.32	
Producto 1.4:	Las instituciones gubernamentales y las OSC fortalecen sus mecanismos para la validación y certificación de competencias.						
Actividad 1.4.1	Realizar un análisis de los procesos de validación y certificación existentes.	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00		\$ 6,000.00	30%	Estas actividades se enmarcan en los procesos de certificación de competencias técnicas y educativas de la DIGEEX-MINEDUC.
Actividad 1.4.2	Desarrollar un documento con información y recomendaciones de procesos de validación y certificación y su implementación a nivel local.		\$ 5,000.00		\$ 5,000.00	30%	
Actividad 1.4.3	Generar pautas y protocolos para implementar procesos de validación y certificación educativa a nivel local.		\$ 6,000.00		\$ 6,000.00	30%	

Actividad 1.4.4	Organizar un seminario de orientación sobre los protocolos para implementar procesos de validación y certificación educativa a nivel local.		\$ 6,000.00		\$ 6,000.00	30%	
Total Producto 1.4		\$ 3,000.00	\$ 20,000.00	\$ -	\$ 23,000.00	\$ 6,900.00	

Producto 1.5		Los servicios nacionales y municipales que generan oportunidades económicas para la reintegración de los jóvenes mejoran su funcionamiento y enfoque de trabajo.					
Actividad 1.5.1	Brindar capacitación y herramientas metodológicas a funcionarios de los municipios, MAGA y MINTRAB, para implementar acciones y programas de apoyo socioeconómico con jóvenes retornados a través de los VUME.			\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	30%	
Actividad 1.5.2	Apoyo técnico para la implementación de VUMEs rurales en los dos			\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	35%	

	municipios.						
Actividad 1.5.3	Sistematizar las lecciones aprendidas de la implementación de VUME rurales, en los dos municipios.			\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	40%	
	Total Producto 1.5	\$ -	\$ -	\$ 63,000.00	\$ 63,000.00	\$ 21,400.00	
RESULTADO 2	Espacios sociales y económicos en las comunidades receptoras que permiten la reintegración de los jóvenes retornados como agentes locales de cambio, han sido creados y utilizados.						
Producto 2.1	Las redes juveniles, las organizaciones y los jóvenes mejoran sus conocimientos y habilidades para la prevención de la violencia y para su reintegración socioeconómica.						
Actividad 2.1.1	Desarrollar talleres de capacitación sobre desarrollo de capacidades para jóvenes líderes comunitarios, enfocados en habilidades efectivas de comunicación y liderazgo.		\$ 10,000.00		\$ 10,000.00	25%	El desarrollo de capacidades se enmarca dentro del área de Comunicación y Lenguaje del currículo de la DIGEEX-MINEDUC

Actividad 2.1.2	Identificación y capacitación de los jóvenes como "Jóvenes Agentes de cambio rural" (ADER) para ser aliados en la prevención de la violencia y en apoyo de la reintegración socioeconómica de otros jóvenes.			\$ 24,000.00	\$ 24,000.00	30%	
Actividad 2.1.3	Asesoramiento técnico a Young ADER's para desarrollar proyectos bajo el enfoque FÁBRICA de emprendimiento			\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	30%	
Actividad 2.1.4	Realizar recorridos educativos e intercambiar experiencias a nivel local, departamental y nacional, con la participación de jóvenes y miembros de la comunidad.			\$ 25,205.00	\$ 25,205.00	30%	

Actividad 2.1.5	Establecer alianzas y acuerdos locales o nacionales (Incluida la alianza público-privada) para fortalecer las capacidades empresariales y de liderazgo de los jóvenes, y su acceso a pasantías, créditos, medios de vida y recursos productivos.			\$ 17,500.00	\$ 17,500.00	30%	
Actividad 2.1.6	Apoyar la participación Juvenil en las actividades de la red comunitaria, en sinergia con las oficinas juveniles, VUMEs y grupos comunitarios organizados.			\$ 7,500.00	\$ 7,500.00	30%	
Total Producto 2.1		\$ -	\$ 10,000.00	\$ 109,205.00	\$ 119,205.00	\$ 35,261.50	
Producto 2.2	Los jóvenes retornados (mujeres y hombres) reciben apoyo para su reintegración económica en los sectores agroalimentario y no agroalimentario y en la economía naranja más amplia basada en los vínculos urbano-rurales.						

Actividad 2.2.1	Realizar un mapeo del potencial empresarial, tanto en los sectores agroalimentario como no agroalimentario y en la economía naranja más amplia basada en los vínculos urbano-rurales.			\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	30%	
Actividad 2.2.2	Apoyar la participación juvenil en las actividades de la red comunitaria, en sinergia con las oficinas juveniles, VUMEs y grupos comunitarios organizados.			\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	30%	
Actividad 2.2.3	Apoyar técnicamente a ADER para desarrollar empresas agrícolas con el fin de convertirse en proveedores de escuelas locales como parte del Programa Nacional de Alimentación			\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	30%	

	Escolar, liderado por MAGA y MINEDUC.						
Actividad 2.2.4	Llevar a cabo un intercambio de buenas prácticas con otros países a través de la Cooperación Sur-Sur y Triangular donde la diáspora ha desarrollado proyectos para la reintegración a través de medios de vida mejorados a nivel local y / o comunitario.			\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	30%	
Actividad 2.2.5	Generar y desarrollar capacidades de emprendimiento de la economía agroalimentaria y no agroalimentaria y de la economía de naranja en función de las experiencias de las diásporas			\$ 9,500.00	\$ 9,500.00	30%	

	que se pueden replicar en el país.						
Actividad 2.2.6	Replicar la experiencia de la FAO con los Fondos de Contingencia Mutua como un fondo rotatorio de ahorro e inversión basado en la comunidad que puede representar un mecanismo de protección social basado en la comunidad y dirigido por la comunidad que impulsa actividades generadoras de ingresos para mejorar los medios de vida.			\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	30%	
Total Producto 2.2		\$ -	\$ -	\$ 63,500.00	\$ 63,500.00	\$ 19,050.00	
Producto 2.3	Los jóvenes mejoran el acceso y la gestión de las plataformas digitales y las TIC.						

Actividad 2.3.1	Proceso de capacitación en comunicación con el uso de medios locales y digitales, privilegiando a las jóvenes indígenas.			\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	50%	
Actividad 2.3.2	Provisión de equipos digitales de bajo costo y acceso a internet para jóvenes retornados.			\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	50%	
Actividad 2.3.3	Organizar grupos de jóvenes como proveedores de servicios de comunicación.			\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	40%	
Actividad 2.3.4	Apoyar a los comunicadores jóvenes para que realicen un diagnóstico de comunicación y uso de las TIC entre los jóvenes rurales.			\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	40%	
Actividad 2.3.5	Definir estrategias para la inclusión tecnológica y digital para las mujeres jóvenes rurales e indígenas, y para las empresas económicas, priorizando el			\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	40%	

	sector agroalimentario y la economía naranja.						
Actividad 2.3.6	Desarrollar nuevo contenido digital en la plataforma digital "Chisparural-GT", para promover oportunidades económicas (es decir, crowdfunding y recursos puestos a disposición por las asociaciones de la diáspora).			\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	40%	
Actividad 2.3.7	Crear contenido digital para mostrar casos de autodeterminación de mujeres jóvenes indígenas rurales, migrantes y repatriadas para romper los estereotipos.			\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	40%	
	Total Producto 2.3	\$ -	\$ -	\$ 52,500.00	\$ 52,500.00	\$ 23,200.00	

Actividad 3.1.2	Firmar acuerdos de cooperación entre las partes interesadas para la implementación del modelo CCJ a través de alianzas interinstitucionales e intersectoriales (1 en cada municipio con 2 acuerdos de cooperación)		\$ 5,000.00		\$ 5,000.00		
Actividad 3.1.3	Preparar y adaptar los espacios físicos para el CCJ con el equipo requerido para su funcionamiento.		\$ 22,000.00		\$ 22,000.00	32%	
Actividad 3.1.4	Apoyar el desarrollo de un plan juvenil de actividades culturales que promuevan la inclusión a través del intercambio y el diálogo sobre temas relacionados con la cultura y la identidad. (1 plan por municipio)		\$ 10,000.00		\$ 10,000.00	50%	

Actividad 3.1.5	Realizar talleres de capacitación para la comunidad, diseñados y dirigidos por jóvenes retornados. (10 talleres -5 por municipio)		\$ 15,000.00		\$ 15,000.00	33%	
	Total Producto 3.1	\$ -	\$ 62,000.00	\$ -	\$ 62,000.00	\$ 22,000.40	
Producto 3.2:	Los jóvenes retornados mejoran el acceso a programas flexibles de educación no formal, artes y deportes que enseñan y refuerzan sus habilidades socioemocionales y capacidades técnicas transferibles.						
Actividad 3.2.1	Organizar dos talleres participativos con enfoques sensibles al género sobre los intereses y necesidades de los jóvenes retornados.		\$ 10,000.00		\$ 10,000.00	50%	
Actividad 3.2.2	Crear un documento de diagnóstico sobre la presencia y la calidad del programa de educación no formal en cada municipio (2)		\$ 10,000.00		\$ 10,000.00	50%	Consideración de género: un capítulo especial en el diagnóstico sobre el acceso de las mujeres a estos programas y cómo se abordan sus necesidades diferenciadas.

Actividad 3.2.3	Desarrollar la capacidad local para fortalecer los programas de educación no formal existentes. (100 personas capacitadas)		\$ 15,000.00		\$ 15,000.00	33%	
Actividad 3.2.4	Promover la inserción de la juventud en los programas nacionales de educación no formal existentes. (200 jóvenes)		\$ 37,000.00		\$ 37,000.00	32%	Los programas de educación no-formal son ofrecidos y/o acreditados por la DIGEEX-MINEDUC.
Actividad 3.2.5	Diseñar e implementar un programa de capacitación en Autonomía Económica y un programa en cultura de paz, dirigido a los jóvenes, con temas sobre igualdad de género, diálogo intercultural y ciudadanía global.		\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00	50%	

Actividad 3.2.6	Promueva actividades que utilicen las artes y los deportes como herramientas para el desarrollo de habilidades socioemocionales. (200 jóvenes)		\$ 10,000.00		\$ 10,000.00	50%	Los programas de deportes se realizarán en coordinación el delegado departamental de la DIGEEF en la DIEDUC de San Marcos.
	Total Producto 3.2	\$ -	\$ 92,000.00	\$ 10,000.00	\$ 102,000.00	\$ 42,000.00	
Producto 3.3	Los jóvenes retornados acceden a procesos integrales de atención psicosocial para reconstruir sus proyectos de vida.						
Actividad 3.3.1	Crear una ruta municipal para la atención psicosocial desde una perspectiva ecológica, con énfasis en la juventud y el enfoque de género en cada municipio.	\$ 135,000.00			\$ 135,000.00	33%	
Actividad 3.3.2	Desarrollo de propuesta metodológica y capacitación de facilitadores juveniles en temas de ciclo migratorio, juventud y género.	\$ 10,463.19			\$ 10,463.19	50%	
Actividad 3.3.3	Realizar talleres lúdicos para el apoyo psicosocial de los jóvenes		\$ 30,000.00		\$ 30,000.00	17%	

	retornados.						
Actividad 3.3.4	Intervenciones de apoyo psicosocial para mujeres jóvenes retornadas, sobrevivientes de violencia sexual y de género.		\$ 10,000.00		\$ 10,000.00	100%	
	Total Producto 3.3	\$ 145,463.19	\$ 40,000.00	\$ -	\$ 185,463.19	\$ 65,231.59	
Producto 3.4	Procesos de validación y certificación de acceso de jóvenes retornados de sus conocimientos y habilidades.						
Actividad 3.4.1	Realizar un análisis de los procesos existentes de validación y certificación para diferentes procesos educativos y formativos con jóvenes		\$ 3,000.00	\$ 2,000.00	\$ 5,000.00	50%	
Actividad 3.4.2	Desarrollar un registro sensible al género de las habilidades vocacionales de los retornados.		\$ 10,000.00	\$ 2,500.00	\$ 12,500.00	50%	

Actividad 3.4.3	Organice sesiones periódicas para la certificación de capacidades y la validación de calificaciones. (1 mensual)		\$ 10,000.00	\$ 2,500.00	\$ 12,500.00	30%	Estas actividades se enmarcan en los procesos de certificación de competencias técnicas y educativas de la DIGEEX-MINEDUC
Total Producto 3.4		\$ -	\$ 23,000.00	\$ 7,000.00	\$ 30,000.00	\$ 12,500.00	

Costos adicionales de personal	\$ 57,800.02	\$ 45,000.00	\$ 106,200.00	\$ 209,000.02	50%
Costos adicionales de operaciones	\$ 22,200.00	\$ 6,831.78	\$ 74,400.60	\$ 103,432.38	30%
Presupuesto para monitoreo		\$ 5,000.00	\$ 63,400.00	\$ 68,400.00	40%
Presupuesto para evaluación final externa (independiente)			\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	50%
Total costos adicionales	\$ 80,000.02	\$ 56,831.78	\$ 279,000.60	\$ 415,832.40	\$ 180,389.72

TOTALES

	Organización Receptora 1	Organización Receptora 2	Organización Receptora 3	Total
	OIM	UNESCO	FAO	
Sub-total del presupuesto del proyecto	\$ 373,831.78	\$ 373,831.78	\$ 654,205.60	\$ 1,401,869.16
Costos indirectos de soporte (7%):	\$ 26,168.22	\$ 26,168.22	\$ 45,794.39	\$ 98,130.84
Total	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	\$ 700,000.00	\$ 1,500,000.00

Performance-Based Tranche Breakdown					
	Recipient Organization 1	Recipient Organization 2	Recipient Organization 3	Total	Tranche %
	OIM	UNESCO	FAO		
Primer desembolso	\$ 280,000.00	\$ 280,000.00	\$ 490,000.00	\$ 1,050,000.00	70%
Segundo Desembolso	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00	\$ 210,000.00	\$ 450,000.00	30%
Tercer desembolso	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Total:	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	\$ 700,000.00	\$ 1,500,000.00	100%

\$ hacia GEWE	\$ 540,820.13
% hacia GEWE	36%
\$ hacia M&E	\$ 103,400.00

% hacia M&E	7%
Nota: PBF no acepta proyectos con menos del 5% para M&E y menos del 15% para GEWE. Estas cifras se mostrarán en rojo si no se alcanza este umbral mínimo	

Cuadro 2 - Desglose del producto por categorías presupuestarias de la ONU				
	Agencia receptora 1	Agencia receptora 2	Agencia receptora 3	Total
	OIM	UNESCO	FAO	

RESULTADO 1

Producto 1.1				
Total producto desde Cuadro 1	\$ 34,000.02	\$ -	\$ -	\$ 34,000.02
1. Personal	\$ 3,874.00			\$ 3,874.00
2. Suministros, productos básicos, materiales	\$ 4,600.00			\$ 4,600.00
3. Equipos, vehículos y muebles (incluida la depreciación)				\$ -
4. Servicios contractuales	\$ 21,126.02			\$ 21,126.02
5. Viajes				\$ -
6. Transferencias y subvenciones a contrapartes				\$ -
7. Costos generales de operación y otros costos	\$ 4,400.00			\$ 4,400.00
Total	\$ 34,000.02	\$ -	\$ -	\$ 34,000.02
Producto 1.2				
Total producto desde Cuadro 1	\$ 80,672.76	\$ 50,000.00	\$ 45,000.00	\$ 175,672.76
1. Personal	\$ 23,889.69	\$ -	\$ 2,300.00	\$ 26,189.69
2. Suministros, productos básicos, materiales	\$ 5,007.05	\$ 1,000.00		\$ 6,007.05
3. Equipos, vehículos y muebles (incluida la depreciación)		\$ -		\$ -
4. Servicios contractuales	\$ 21,126.02	\$ 10,000.00		\$ 31,126.02
5. Viajes		\$ 2,500.00		\$ 2,500.00

6. Transferencias y subvenciones a contrapartes	\$ 15,000.00	\$ 36,500.00	\$ 35,000.00	\$ 86,500.00
7. Costos generales de operación y otros costos	\$ 15,650.00	\$ -	\$ 7,700.00	\$ 23,350.00
Total	\$ 80,672.76	\$ 50,000.00	\$ 45,000.00	\$ 175,672.76
Producto 1.3				
Total producto desde Cuadro 1	\$ 30,695.79	\$ 20,000.00	\$ 25,000.00	\$ 75,695.79
1. Personal	\$ 3,228.34	\$ -	\$ 7,300.00	\$ 10,528.34
2. Suministros, productos básicos, materiales	\$ 12,700.00	\$ 4,000.00	\$ 500.00	\$ 17,200.00
3. Equipos, vehículos y muebles (incluida la depreciación)		\$ -		\$ -
4. Servicios contractuales	\$ 14,767.45	\$ 2,000.00		\$ 16,767.45
5. Viajes		\$ 4,000.00	\$ 1,300.00	\$ 5,300.00
6. Transferencias y subvenciones a contrapartes		\$ 10,000.00	\$ 12,000.00	\$ 22,000.00
7. Costos generales de operación y otros costos		\$ -	\$ 3,900.00	\$ 3,900.00
Total	\$ 30,695.79	\$ 20,000.00	\$ 25,000.00	\$ 75,695.79
Producto 1.4				
Total producto desde Cuadro 1	\$ 3,000.00	\$ 20,000.00	\$ -	\$ 23,000.00
1. Personal		\$ -		\$ -
2. Suministros, productos básicos, materiales		\$ 2,000.00		\$ 2,000.00
3. Equipos, vehículos y muebles (incluida la depreciación)		\$ -		\$ -
4. Servicios contractuales		\$ 3,000.00		\$ 3,000.00
5. Viajes		\$ -		\$ -

6. Transferencias y subvenciones a contrapartes	\$ 3,000.00	\$ 15,000.00		\$ 18,000.00
7. Costos generales de operación y otros costos		\$ -		\$ -
Total	\$ 3,000.00	\$ 20,000.00	\$ -	\$ 23,000.00
Producto 1.5				
Total producto desde Cuadro 1	\$ -	\$ -	\$ 63,000.00	\$ 63,000.00
1. Personal	\$ -	\$ -	\$ 7,300.00	\$ 7,300.00
2. Suministros, productos básicos, materiales	\$ -	\$ -	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
3. Equipos, vehículos y muebles (incluida la depreciación)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4. Servicios contractuales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5. Viajes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6. Transferencias y subvenciones a contrapartes	\$ -	\$ -	\$ 49,000.00	\$ 49,000.00
7. Costos generales de operación y otros costos	\$ -	\$ -	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00
Total	\$ -	\$ -	\$ 63,000.00	\$ 63,000.00

RESULTADO 2

Producto 2.1				
Total producto desde Cuadro 1	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 109,205.00	\$ 119,205.00
1. Personal			\$ 7,300.00	\$ 7,300.00
2. Suministros, productos básicos, materiales			\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
3. Equipos, vehículos y muebles (incluida la depreciación)			\$ 705.00	\$ 705.00
4. Servicios contractuales				\$ -

5. Viajes			\$ 2,200.00	\$ 2,200.00
6. Transferencias y subvenciones a contrapartes		\$ 10,000.00	\$ 82,000.00	\$ 92,000.00
7. Costos generales de operación y otros costos			\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
Total	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 109,205.00	\$ 119,205.00
Producto 2.2				
Total producto desde Cuadro 1	\$ -	\$ -	\$ 63,500.00	\$ 63,500.00
1. Personal			\$ 3,300.00	\$ 3,300.00
2. Suministros, productos básicos, materiales			\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
3. Equipos, vehículos y muebles (incluida la depreciación)				\$ -
4. Servicios contractuales				\$ -
5. Viajes			\$ 748.00	\$ 748.00
6. Transferencias y subvenciones a contrapartes			\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
7. Costos generales de operación y otros costos			\$ 5,452.00	\$ 5,452.00
Total	\$ -	\$ -	\$ 63,500.00	\$ 63,500.00
Producto 2.3				
Total producto desde Cuadro 1	\$ -	\$ -	\$ 52,500.00	\$ 52,500.00
1. Personal			\$ 7,300.00	\$ 7,300.00
2. Suministros, productos básicos, materiales			\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
3. Equipos, vehículos y muebles (incluida la depreciación)			\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
4. Servicios contractuales			\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
5. Viajes			\$ 4,000.00	\$ 4,000.00

6. Transferencias y subvenciones a contrapartes			\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
7. Costos generales de operación y otros costos			\$ 6,200.00	\$ 6,200.00
Total	\$ -	\$ -	\$ 21,200.00	\$ 21,200.00

Producto 2.4

Total producto desde Cuadro 1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1. Personal				\$ -
2. Suministros, productos básicos, materiales				\$ -
3. Equipos, vehículos y muebles (Incluida la depreciación)				\$ -
4. Servicios contractuales				\$ -
5. Viajes				\$ -
6. Transferencias y subvenciones a contrapartes				\$ -
7. Costos generales de operación y otros costos				\$ -
Total	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

RESULTADO 3

Producto 3.1

Total producto desde Cuadro 1	\$ -	\$ 62,000.00	\$ -	\$ 62,000.00
1. Personal		\$ -		\$ -
2. Suministros, productos básicos, materiales		\$ 17,000.00		\$ 17,000.00
3. Equipos, vehículos y muebles (Incluida la depreciación)		\$ 25,000.00		\$ 25,000.00
4. Servicios contractuales		\$ 9,000.00		\$ 9,000.00
5. Viajes		\$ 3,000.00		\$ 3,000.00
6. Transferencias y subvenciones a contrapartes		\$ 8,000.00		\$ 8,000.00

7. Costos generales de operación y otros costos		\$ -		\$ -
Total	\$ -	\$ 62,000.00	\$ -	\$ 62,000.00
Producto 3.2				
Total producto desde Cuadro 1	\$ -	\$ 92,000.00	\$ 10,000.00	\$ 102,000.00
1. Personal		\$ 30,000.00	\$ 5,000.00	\$ 35,000.00
2. Suministros, productos básicos, materiales		\$ 9,000.00		\$ 9,000.00
3. Equipos, vehículos y muebles (incluida la depreciación)		\$ -		\$ -
4. Servicios contractuales		\$ 12,000.00		\$ 12,000.00
5. Viajes		\$ 3,000.00	\$ 1,000.00	\$ 4,000.00
6. Transferencias y subvenciones a contrapartes		\$ 38,000.00	\$ 3,000.00	\$ 41,000.00
7. Costos generales de operación y otros costos		\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
Total	\$ -	\$ 92,000.00	\$ 10,000.00	\$ 102,000.00
Producto 3.3				
Total producto desde Cuadro 1	\$ 145,463.19	\$ 40,000.00	\$ -	\$ 185,463.19
1. Personal	\$ 1,291.33	\$ -		\$ 1,291.33
2. Suministros, productos básicos, materiales		\$ -		\$ -
3. Equipos, vehículos y muebles (incluida la depreciación)		\$ -		\$ -
4. Servicios contractuales	\$ 9,171.86	\$ -		\$ 9,171.86
5. Viajes		\$ -		\$ -
6. Transferencias y subvenciones a contrapartes	\$ 135,000.00	\$ 40,000.00		\$ 175,000.00
7. Costos generales de operación y otros costos		\$ -		\$ -

Total	\$ 145,463.19	\$ 40,000.00	\$ -	\$ 185,463.19
Producto 3.4				
Total producto desde Cuadro 1	\$ -	\$ 23,000.00	\$ 7,000.00	\$ 30,000.00
1. Personal		\$ -	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
2. Suministros, productos básicos, materiales		\$ 5,000.00		\$ 5,000.00
3. Equipos, vehículos y muebles (incluida la depreciación)		\$ 2,000.00		\$ 2,000.00
4. Servicios contractuales		\$ 10,000.00		\$ 10,000.00
5. Viajes		\$ 6,000.00		\$ 6,000.00
6. Transferencias y subvenciones a contrapartes		\$ -	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
7. Costos generales de operación y otros costos		\$ -		\$ -
Total	\$ -	\$ 23,000.00	\$ 7,000.00	\$ 30,000.00
Costos adicionales				
Total costos adicionales desde Cuadro 1	\$ 80,000.02	\$ 56,831.78	\$ 279,000.60	\$ 415,832.40
1. Personal	\$ 57,800.02	\$ 45,000.00	\$ 106,300.00	\$ 209,000.02
2. Suministros, productos básicos, materiales			\$ 13,300.00	\$ 13,300.00
3. Equipos, vehículos y muebles (incluida la depreciación)	\$ 2,700.00		\$ 8,000.00	\$ 10,700.00
4. Servicios contractuales		\$ 5,000.00	\$ 36,005.00	\$ 41,005.00
5. Viajes			\$ 5,742.00	\$ 5,742.00
6. Transferencias y subvenciones a contrapartes			\$ 29,000.00	\$ 29,000.00
7. Costos generales de operación y otros costos	\$ 19,500.00	\$ 6,831.78	\$ 80,753.61	\$ 107,085.39
Total	\$ 80,000.02	\$ 56,831.78	\$ 279,000.61	\$ 415,832.41

TOTALES				
	Agencia receptora 1	Agencia receptora 2	Agencia receptora 3	Totales
	OIM	UNESCO	FAO	
1. Personal	\$ 90,083.38	\$ 75,000.00	\$ 150,000.00	\$ 315,083.38
2. Suministros, productos básicos, materiales	\$ 22,307.05	\$ 38,000.00	\$ 22,000.00	\$ 92,307.05
3. Equipos, vehículos y muebles (incluida la depreciación)	\$ 2,700.00	\$ 27,000.00	\$ 16,705.00	\$ 46,405.00
4. Servicios contractuales	\$ 66,191.35	\$ 51,000.00	\$ 45,005.00	\$ 162,196.35
5. Viajes	\$	\$ 18,500.00	\$ 14,990.00	\$ 33,490.00
6. Transferencias y subvenciones a contrapartes	\$ 153,000.00	\$ 157,500.00	\$ 278,000.00	\$ 588,500.00
7. Costos generales de operación y otros costos	\$ 39,550.00	\$ 6,831.78	\$ 117,505.61	\$ 163,887.38
Subtotal	\$ 373,831.78	\$ 373,831.78	\$ 654,205.61	\$ 1,401,869.17
7% costos indirectos	\$ 26,168.22	\$ 26,168.22	\$ 45,794.39	\$ 98,130.84
TOTAL	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	\$ 700,000.00	\$ 1,500,000.00